

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 16 de Noviembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
5-11-931	60,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		4-11-931	85,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	
9-11-931	60,00	» E, de 25.000 » »		13-11-931	85,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	85,50
9-11-931	60,00	» D, de 12.500 » »		11-11-931	85,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	
13-11-931	60,00	» C, de 5.000 » »		13-11-931	85,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	85,50
13-11-931	60,00	» B, de 2.500 » »	60,00	13-11-931	85,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	85,50
13-11-931	60,00	» A, de 500 » »	60,00	13-11-931	85,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	85,50
13-11-931	60,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	60,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				13-11-931	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	69,60
20-10-931	72,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	71,00	13-11-931	70,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	69,60
20-10-931	72,50	» E, de 12.000 » »	71,00	13-11-931	70,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	69,50
13-11-931	74,60	» D, de 6.000 » »		13-11-931	70,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	69,50
13-11-931	77,00	» C, de 4.000 » »		13-11-931	70,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	69,50
9-11-931	77,00	» B, de 2.000 » »		13-11-931	70,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	69,50
9-11-931	77,00	» A, de 1.000 » »	76,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)			
2-11-931	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				8-4-931	66,15	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
19-10-931	68,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		12-11-931	60,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
12-11-931	68,00	» D, de 12.500 » »		10-11-931	60,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
12-11-931	68,00	» C, de 5.000 » »	67,00	13-11-931	60,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
10-11-931	68,00	» B, de 2.500 » »		13-11-931	60,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	60,00
13-11-931	68,00	» A, de 500 » »		13-11-931	60,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	60,00
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				13-11-931	60,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	60,50
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-930	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » »		14-10-930	71,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		12-11-931	71,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		12-11-931	71,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	71,60
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		13-11-931	71,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	71,60
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				13-11-931	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	72,00
17-8-931	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		13-11-931	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
9-10-931	73,25	» E, de 25.000 » »		13-11-931	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
10-10-931	73,25	» D, de 12.500 » »	73,25	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
13-11-931	73,50	» C, de 5.000 » »	73,25	13-8-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	78,75
13-11-931	73,50	» B, de 2.500 » »	73,25	21-8-931	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	78,75
13-11-931	73,50	» A, de 500 » »	73,25	22-10-931	78,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	78,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				12-11-931	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	78,75
21-6-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		21-10-931	78,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	78,75
1-9-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 540.....		12-11-931	78,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	78,75
1-10-931	86,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)			
1-10-931	86,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		3-11-931	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
11-11-931	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		5-11-931	85,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.000.....	
13-11-931	85,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	85,00	22-9-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				10-11-931	85,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	
				12-11-931	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	85,00
				12-11-931	85,00	» A, de 500 » » 1 al 50.000.....	85,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.— Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928). En diferentes.....	109,00 109,00	13-11-931 440,00 31-7-931 367,00 18-9-931 235,00 14-9-931 200,00 11-11-931 153,00 13-11-931 79,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^o de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500 600 100 475 476	90	440,00 51,60 500,00 187,00	
18-11-931 18-11-931	109,00 109,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.... > B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	109,00 109,00	13-11-931 61,00 13-11-931 493,00 13-11-931 189,00 28-2-929 624,00 20-10-930 48,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. ^a España... Serie A. — B. — C.	500 500 100 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100	77,50 83,00 96,00 91,75 73,00 66,50	
1-10-931 1-10-931 1-10-931 9-11-931	87,60 87,60 87,60 86,26	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... > B, de 500 > 1 al 6.031..... > B, de 5.000 > 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 13-11-931 77,60 13-11-931 83,00 13-11-931 95,00 13-11-931 91,75 11-11-931 75,60 9-11-931 73,00 5-11-931 67,00 31-3-931 79,75 22-6-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-926 64,00	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza..... 1. ^a serie. Idem Norte de Espa- 2. ^a serie. ña. Emisión 17 de 3. ^a serie. Enero de 1905..... 4. ^a serie. 5. ^a serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 1/2 4 4 4 3 3 3 3		
18-11-931 18-11-931 9-10-931 1-6-931	81,50 81,50 89,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... > B, de 5.000 > 1 al 50.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....	81,50 81,50 81,50	6-11-931 90,00 4-11-931 96,00 2-11-931 78,00 12-11-931 72,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500 500		100,00	
21-10-931 29-10-931 14-10-931 10-9-929	77,00 77,00 77,00 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... > B, de 5.000 > 1 al 35.000... > C, de 25.000 > 1 al 4.000... En diferentes series.....							
11-11-931 2-11-931 18-8-931 1-6-931	77,00 77,00 97,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	17.600
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	10.000
5 por 100 amortizable.....	54.000
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes.....	>
Idem.—Ordinarias.....	20.000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	3.000
Idem id. al 6 %.....	71.600

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZAS	Cambios de 5 y 10 pes.	Cambios plurimes.	PLAZAS	Cambios de 5 y 10 pes.	Cambios plurimes.
Paris ...	45,30		New-York	11,58	
Bruselas.	160,60		Berlin ...	2,74	
Zurich ..	225,40		Estocolmo		
Berna ...			Oslo.....		
Ginebra ..			Praga ...		
Roma ...	59,60		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres .	41,00				

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

Hasta las trece horas del día 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Salvadiós a Aldeaseca, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presupuesto asciende a 32.430 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 975 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-2253

Hasta las trece horas del día 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 84 al 89 de la carretera de Toledo a Avila, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presupuesto asciende a 29.872,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 900 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-2259

Hasta las trece horas del día 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 8 al 13 de la carretera de Burgozondo a Venta Tablada, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presupuesto asciende a 28.887,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 870 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-2260

Hasta las trece horas del día 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 10,450 al 14 de la carretera de Béjar al Barco, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presupuesto asciende a 18.726,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 565 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la

carretera de Madrid, número 29, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-2261

MANCOMUNIDAD HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Subasta de las obras para construcción de acequias y desagües principales del canal de Tordesillas (población).

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó anunciar la subasta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, plaza de Santa Ana número 3, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno, o en su ausencia ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas, y durante el indicado plazo, podrán los contratista adquirir copias de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, mediante el pago de 15 pesetas, planos del proyecto, mediante el de 40 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos en metálico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán adjuntarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (tamaño de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 7 de Diciembre, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas, hasta ese mismo día, como va-

deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1931.
El Delegado del Gobierno, Demetrio D. de Torres.

S-2269

Subasta de las obras para construcción de las acequias y desagües principales derivados del canal de Villalaco (Palencia).

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó anunciar la subasta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, plaza de Santa Ana, número 3, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno, o en su ausencia ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas, y durante el indicado plazo, podrán los contratistas adquirir copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas, y presupuesto, mediante el pago de 15 pesetas, y planos del proyecto mediante el pago de 40 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.424,11 pesetas en metálico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 7 de Diciembre, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas hasta ese mismo día, como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre en esta forma:

"Valores declarados, 1.424,11 pesetas. Subasta de las obras para construcción de las acequias y desagües principales del canal de Villalaco. Señor Delegado del Gobierno de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero. Valladolid".

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del contratista y su dirección.

Serán excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en los tres días siguientes a aquella fecha; se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el

depósito en la forma que se indica por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta, están obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928. Igualmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 744, de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 142.411,67 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de ocho meses, ateniéndose en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y valoración, al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes de la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos, a partir de la fecha de aquella publicación.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de Noviembre de 1931, para adjudicar mediante subasta las obras para construcción de las acequias y desagües principales derivados del canal de Villalaco (Palencia), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra y pesetas).

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no será inferior a las fijadas por la Junta creada a este efecto por Real orden de 26 de Marzo de 1929, o a las establecidas por el Comité paritario del Ramo de Construcción.

(Fecha, firma y rúbrica.)

NOTA.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En el caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Demetrio D. de Torres.

S-2270

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BARCELONA

Debiendo celebrarse pública subasta con carácter local en virtud de lo dispuesto por Decreto de 6 del actual (GACETA DE MADRID, número 314, de 10 del mismo), al objeto de contratar las obras de ampliación y adaptación del cuartel central de esta Comandancia, sito en la calle San Pablo, número 92, de esta capital, conforme al proyecto y presupuesto aprobado por la cantidad de 1.007.783,3 pesetas, a realizar en tres anualidades distribuidas en 300.000 pesetas por año.

actual ejercicio, imputable al presupuesto vigente; 400.000 para el de 1932 y los restantes 357.787,30 para el de 1933, se convoca a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el próximo día 27 del mes en curso, en el despacho del Coronel de la primera Subinspección, habilitado en el citado edificio, bajo la presidencia de aquél y ante el Tribunal competente, a las once horas, en cuyo lugar se hallan de manifiesto todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas, el pliego de condiciones, planos, presupuesto y demás documentos relativos a la obra.

La subasta se efectuará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Obras del Cuerpo de Carabineros, aprobado por Real orden de 12 de Noviembre de 1927, a los de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección de la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su ejecución, Orden de Economía nacional de 8 de Septiembre del año actual, Decreto, número 744, de 6 de Marzo de 1929 y demás disposiciones complementarias vigentes.

Los que opten a la subasta entregarán en las oficinas de esta dependencia los pliegos correspondientes durante las horas de nueve a catorce, hasta el día anterior al señalado para dicha subasta, como también en la primera hora en que se constituya el Tribunal de subasta y ante el mismo.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de ampliación y adaptación del cuartel central de la Comandancia de Carabineros de Barcelona", cuyos pliegos se ajustarán en lo esencial al modelo inserto a continuación. Acompañará el licitador los documentos que justifiquen su personalidad con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredita haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 52.889,36 pesetas, por lo menos, correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición, y si un mismo licitador presentase más de una, cada una de ellas tendrá su correspondiente depósito, los justificantes de encontrarse al corriente en las contribuciones de Industrial o de Utilidades, según los casos, y los que exige el Decreto de 28 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, si el licitador se comprometiera en lo que dicho Decreto establece, para demostrar que no le afectan sus disposiciones, y, por último, si el licitador fuese patrono deberá justificar también lo prevenido en el artículo 43, número 2.º, del Decreto de 21 de Enero de 1921 para régimen de retiro obrero obligatorio.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la hora durante el término de quince minutos entre los autores de ellas, y si concluido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. Las proposicio-

nes deberán ir extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Una vez recaída la adjudicación y aprobada ésta por la Superioridad será comunicada oficialmente al contratista, quien en el plazo de un mes deberá constituir el depósito de la fianza definitiva del contrato, cuyo importe ha de ser, por lo menos, el 10 por 100 en metálico o en valores del Estado, admisibles para este objeto con arreglo a las disposiciones vigentes, de la cantidad por que haya sido adjudicado el servicio, debiendo quedar constituidos los depósitos señalados a disposición del Director general de Carabineros.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1931.
El Teniente Coronel Interventor, Joaquín Ibáñez.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle o plaza..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (o Boletín Oficial de la provincia de Barcelona), de fecha..., para la contratación de las obras de ampliación y adaptación del cuartel central de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, del pliego de condiciones y presupuesto que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en... pesetas (la cantidad ha de expresarse en letra); acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado anuncio, la cédula personal corriente de..., clase..., número..., expedida en... a... de... de..., así como el recibo de la contribución industrial o de utilidades que le corresponde satisfacer (o certificado de alta en su caso) y resguardo del depósito de garantía, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales de donde se adquieran).

(Fecha y firma del proponente.)

Observaciones.—Si se firma por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social, acompañando a la proposición el correspondiente poder notarial.

S.—2264

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

Don Enrique García Mataix, Alcalde de Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que a las doce horas del vigésimoprimer día hábil siguiente al en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, a contar de la fecha de la que de estas publicaciones más tarde lo inserte, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública para la contratación por arriendo del arbitrio denominado Lonjas y puestos públicos en los Mercados, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Regidor Sindico.

El plazo de duración del arbitrio será de tres años, a contar desde la fecha de la formalización de éste.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por quien lo desee durante todos los días y horas hábiles que precedan al señalado para la licitación.

El tipo de subasta que ha de servir de base para dicha contratación es el de 99.000 pesetas por año y se adjudicará al postor que ofrezca mayor cantidad.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al acto de la subasta en la oficina receptora de pliegos y en días hábiles desde las diez a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta es necesario haber depositado en las oficinas municipales la fianza provisional de 6.000 pesetas y adjuntar a la proposición el resguardo que acredite haberla constituido así como la cédula personal corriente.

La fianza definitiva a constituir será el 10 por 100 del total importe del remate.

El pago del arbitrio se efectuará por dozeavas partes en la Diputación de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán por el proponente o por su poderdante con poder declarado bastante para cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta población, los cuales se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don..., mayor de edad, vecino de..., se comprometo a arrendar el arbitrio de Lonjas y puestos públicos en los Mercados por el plazo de tres años, a contar de la fecha de la formalización del contrato, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que acepto en todas sus partes, por el precio de... (en letra) pesetas, y como garantía de su compromiso acompaño el resguardo que acredita haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcoy, 13 de Noviembre de 1931.—
E. García.

S. 2264

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento el día 30 del mes que cursa se hace pública la celebración de la subasta para el arriendo por el término de diez años del quinceo destinado a la venta de bebidas situado en la rambla de Santa Mónica, frente al edificio de la Comandancia de Sarmatones de Cataluña, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID o al siguiente si resultase festivo, a las doce de la mañana.

Tipo de subasta.—1.500 pesetas mensuales, pagaderas por trimestres anticipados.

Depósitos a constituir.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales y por separado, dos depósitos: uno fijo de 1.000 pesetas, para responder de los gastos a que se refiere el apartado 3.º del artículo 4.º del pliego de condiciones; otro provisional y equivalente al 10 por 100 del tipo anual de subasta, que en este caso importa 1.800 pesetas, que servirá para garantizar la formalidad de la oferta por parte del licitador. El que resulte adjudicatario deberá convencer en fianza definitiva el depósito provisional, elevándolo hasta el 50 por 100 de la cantidad anual por la que se le adjudique la subasta.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos.—Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid, hasta el anterior en el que se haya de celebrar la subasta, de diez a trece, en el Negociado de Ingresos de la Secretaría municipal, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso del sobre deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta para el arriendo por diez años del quiosco destinado a la venta de bebidas, instalado en la rambla de Santa Mónica, frente al edificio de la Comandancia de Somatenes de Cataluña."

Deberán acompañarse los resguardos acreditativos de la constitución de los depósitos referidos.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador con arreglo a las condiciones expresadas y dentro del plazo, sin acompañar nuevo resguardo de depósito.

Bastanteo de poderes.—Se hará por un lance público llamado de este Ayuntamiento.

Igualdad de proposiciones.—Si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la mano durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Deberá esta ir extendida en papel de clase sexta, o reintegrada debidamente, con arreglo al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo por el término de diez años, del quiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la rambla de Santa Mónica, frente al edificio de la Comandancia de Somatenes de Cataluña, se compromete a arrendar dicho quiosco con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (en letras y pesetas mensuales) ...

(Fecha y firma del proponente).
Barcelona, 26 de Octubre de 1931.
A. del A., el Secretario, P. Suñer.
S—2264

ALCALDIA DE VILLAR DEL REY

Don Emilio García Vivas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villar del Rey.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, y por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a pública subasta la ejecución de las obras de un Grupo escolar de la clase de graduada (tres grados por sexo), y un edificio de casas viviendas para seis Maestros, con arreglo a los planos, proyectos y pliego de condiciones facultativas formulados por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales, y de conformidad a las condiciones administrativas y económicas aprobadas por este Ayuntamiento, bajo el tipo de, el Grupo escolar, pesetas 98.500, y las casas viviendas para Maestros en 52.850,28 pesetas.

Esta subasta que es la segunda para la ejecución de estas obras, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia también del Regidor Síndico de este Municipio, los que tendrán como sustitutos a otros por su orden correspondiente y asistidos de Notario público, a las doce de la mañana del día 5 de Diciembre próximo.

Para tomar parte en la subasta se necesita depositar previamente en la Caja municipal el 5 por 100 del total del presupuesto a que asciende: el del Grupo escolar la de 4.925 pesetas, y para las casas de Maestros la de pesetas 2.647,81, cédula personal o poder bastanteado por un Abogado en ejercicio.

Los pliegos conteniendo las proposiciones conforme al modelo que se insertará a continuación, extendidos en papel de la clase correspondiente, deberán ser entregados durante los días hábiles desde que esté anunciada la subasta, desde la nueve a las trece de cada uno, en la Secretaría de la Corporación, y separadamente con ellos el resguardo que acredite haber constituido el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Se será considerada proposición preferente la que ofrezca realizar las obras por menos precio, y en igualdad de ésta, la que se comprometa a terminarla en menor plazo, siendo el máximo de éstas, el Grupo escolar ocho meses, y las casas viviendas para Maestros la de un año.

Al que se le adjudique el remate deberá ampliar la fianza provisional para constituir la definitiva, consistente en el 10 por 100 en que se haga la adjudicación, cuya cantidad quedará ingresada dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Las demás condiciones y todo el expediente de las obras pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina en los días que esté anunciada la subasta.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal de..., clase..., número..., expedida con fecha... a nombre de..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de ejecución de las obras

de construcción de un edificio para Escuelas públicas y otro de casas viviendas para Maestros nacionales, se comprometo a realizar tales obras en la forma que se detalla en los proyectos y planos y bajo las condiciones contenidas en dicho pliego por la cantidad... pesetas (en letra).

Las obras de referencia las dará por terminadas en el plazo de... meses (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Nota.—Se presentará en sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá lo siguiente: "Contiene este sobre las proposiciones para optar a la subasta de la ejecución de las obras de construcción de edificios Escuelas y casas viviendas para Maestros".

Villar del Rey, 7 de Noviembre de 1931.—Emilio García.

S—2263

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

COMISIÓN DE COMPRAS

Por Orden circular del Ministerio de la Guerra de 16 de Octubre último (D. O. número 237), se dispone la celebración de subasta general y única, al objeto de intentar la adquisición de 5.323 somniers para cama de tropa correspondiente al Material de Acuartelamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de la Orden circular antes citada, se hallarán de manifiesto en el Establecimiento Central de Intendencia todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar el día 11 del mes de Diciembre próximo en la Sala de Juntas de dicho Establecimiento, a las diez y media horas de su mañana, ante la respectiva Comisión y dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones; terminada ésta, se destinará media hora a recibir las proposiciones, que serán presentadas por escrito, en pliegos cerrados, numerados por el orden de su presentación. Expirado el plazo no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas; a continuación podrán exponer los autores o apoderados las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, siguiendo el acto con la apertura de los pliegos por el orden que se hayan recibido, en la inteligencia de que abierto el primer pliego no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas, que se formará a continuación, resultasen dos o más iguales y fuesen las más económicas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la mano, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si en el término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación o adjudicaciones.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones u ofertas los datos de pliego que justifique haber ingresado el

La Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta, calculado por el precio límite que figura en el pliego de condiciones técnicas, cuya garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, a menos que estuviere dispuesto que se admitan por su valor nominal.

Este depósito se constituirá para participar en dicha subasta.

Las proposiciones se admitirán por el oral de los somniers o adquirirá o por el medio de los mismos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava, y aparecerán sin emblemas ni ropadureros a menos que se salven con nueva firma y se sujetarán al modelo inserto en continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y demás que se citan en el pliego de condiciones legales.

Si al hacer la adjudicación del material a un contratista en el acto de la subasta lo fuera en precio que diese lugar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá el Tribunal aplicarlo, si conviniere, a la adquisición de mayor número de somniers sobre los que resulte de la adjudicación. A tal fin, antes de terminar el acto se preguntará al adjudicatario si en los mismos precios y condiciones amplía su oferta en el número de somniers que resulte dador a beneficio del pedido y señalada su conformidad por escrito se hará constar así en el expediente y acta correspondiente.

Esta subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), ley de Protección a la industrial nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917 (C. L. número 153), Orden circular de 13 de Abril de 1930 (D. O. número 89) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Modelo de proposición.

Por E. de E. T., domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra o Boletín Oficial de la Provincia de..., fecha... de la subasta que se celebrará el día 14 de Diciembre próximo, para la adquisición de somniers para cama de tropa, y de los pliegos de condiciones a que se alude en dicho anuncio, se comprometo y obligo, con sujeción a los cláusulas de los mismos, a su más estricto cumplimiento y a facilitar (detallándose el material que se ofrezca, indicando cantidad, precio por unidad e importe de cada lote, en letra).

De acuerdo con lo que establece la condición novena de las legales, el que suscribe declara que al ser adjudicatario, los obreros empleados en la fabricación de este material estarán...

metidos a condiciones no inferiores... (Completarse dicha condición).

Se acompaña a cada persona, carta de pago del depósito de garantía, recibo o acta de la contribución industrial, y en los casos que proceda, recibo que acredite el pago de la última cuota del retiro obrero, el pasaporte de emigración, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad o de constitución a que hace referencia el Decreto de 12 de Diciembre de 1923, y cualquier otro que proceda por necesidad.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.

El Subsecretario...

S—2431

ANuncios DE PRETIO PAES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose en aviado los resguardos de los depósitos cuya numeración, clase el importe se detalla a continuación, expedidos por este Establecimiento en las fechas que se indican, a favor de D. José María Sánchez de Toca y Muñoz, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, unido a los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad:

A. 18.768, de acciones Duro Felguera, pesetas 1.500, constituido el 27 de Marzo de 1924.

A. 18.769, de acciones Duro Felguera, pesetas 1.000, constituido el 17 de Marzo de 1924.

A. 18.781, de obligaciones Norte, Barcelona, Alcasua, pesetas 22.000, constituido el 27 de Marzo de 1924.

A. 18.782, de obligaciones Norte, Barcelona-Alcasua, pesetas 6.000, constituido el 27 de Marzo de 1924.

A. 19.182, de acciones Ferrocarril de Langreo, pesetas 11.250, constituido el 2 de Abril de 1924.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931.— El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

N—4242

BANCO DE ESPAÑA

El día 1.º de Diciembre próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 91.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100; el 12.º para la de las Deudas al 3 y 1 por 100, sin impuesto, emisión 1923; el 2.º para la del empréstito emitido en 15 de Enero de 1929 por el Patronato Nacional del Turismo, al 5 por 100, y el 5.º para la de las Deudas ferroviarias amortizables del Estado, al 5 por 100, emisión 1923, y la del 4.50 por 100, emisión 1928, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.— El Subsecretario general, Francisco Saldá.

N—

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido el depósito de valores de depósitos internacionales número 18.788 de pesetas 1.000, constituido el 27 de Marzo de 1924, a favor de D. José María Sánchez de Toca y Muñoz, el pasaporte de emigración, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad o de constitución a que hace referencia el Decreto de 12 de Diciembre de 1923, y cualquier otro que proceda por necesidad, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, unido a los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1931.— El Secretario, J. Piqueres.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

A causa de extraviado de los resguardos de depósitos de valores en el Banco de Cajas, número 4234, expedido en el día 1.º de Enero de 1931 a favor de D. Ángel Muñoz Alzaino, constituido de los títulos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, pesetas 1.000, en pesetas nominales 100.000, a guardar de valores en pesetas nominales, año 88, expedido el día 1.º de Mayo de 1924, constituido de los títulos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, "Alcasua", al 4 1/2 por 100, y los pesetas nominales 125.000, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Mercantil Valenciano", advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 27 de Octubre de 1931.— El Secretario, J. Najera.

N—1911

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.

Por el presente anuncio, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la provincia de Barcelona", se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria para tratar de la reforma de Estatutos y del aumento de capital social, que se celebrará el día 14 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, Cortes, 615, Barcelona.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1931.— Por acuerdo del Consejo de Administración, F. Millet, Secretario.

N—4245

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE FERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de las obligaciones de esta Compañía que a continuación se expresan, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1932, celebrado en los días 26, 27 y 28 del mes actual, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Segovia a Medina.

15 obligaciones especiales, números:

Table with 2 columns of bond numbers: 7.091 a 7.015, 7.019 a 7.050, 7.053 a 7.055, 7.057 a 7.001, 19.901 a 19.900

Línea de Zaragoza a Barcelona.

685 obligaciones 3 por 100 serie A, números:

Large table listing bond numbers for the Zaragoza to Barcelona line, organized in columns.

721 obligaciones 3 por 100 serie B, números:

Table listing bond numbers for the Zaragoza to Barcelona line, organized in columns.

Table listing bond numbers for the Zaragoza to Pamplona line, organized in columns.

Línea de Zaragoza a Pamplona.

2.882 obligaciones 3 por 100 antiguas, no canjeadas, números:

Table listing bond numbers for the Zaragoza to Pamplona line, organized in columns.

Línea de Villalba a Segovia.

210 obligaciones especiales, números:

Table listing bond numbers for the Villalba to Segovia line, organized in columns.

Línea de Almansa a Valencia y Tarragona.

820 obligaciones de la primera serie, números:

Table listing bond numbers for the Almansa to Valencia and Tarragona line, organized in columns.

Table listing bond numbers for the series A, organized in columns.

650 obligaciones de la serie A, números:

Table listing bond numbers for the series A, organized in columns.

650 obligaciones de la serie B, números:

Table listing bond numbers for the series B, organized in columns.

650 obligaciones de la serie C, números:

2.101 a	2.110	17.491 a	17.500
2.431 a	2.440	18.141 a	18.150
2.481 a	2.490	18.181 a	18.190
2.741 a	2.750	19.401 a	19.410
2.811 a	2.820	20.001 a	20.010
2.931 a	2.940	20.321 a	20.330
3.071 a	3.080	20.611 a	20.620
3.081 a	3.090	22.091 a	22.100
3.211 a	3.220	22.711 a	22.720
3.911 a	3.920	24.391 a	24.400
3.951 a	3.960	28.291 a	28.300
4.481 a	4.490	28.781 a	28.790
5.201 a	5.210	29.141 a	29.150
5.911 a	5.920	30.461 a	30.470
6.121 a	6.130	31.871 a	31.880
6.311 a	6.320	32.191 a	32.200
6.791 a	6.800	33.161 a	33.170
7.121 a	7.130	33.681 a	33.690
7.201 a	7.210	34.191 a	34.200
7.461 a	7.470	35.111 a	35.120
7.761 a	7.770	36.041 a	36.050
9.231 a	9.240	37.101 a	37.110
10.461 a	10.470	40.551 a	40.560
12.311 a	12.320	41.551 a	41.560
12.551 a	12.560	42.521 a	42.530
12.881 a	12.890	42.541 a	42.550
14.261 a	14.270	42.831 a	42.840
15.331 a	15.340	43.111 a	43.120
15.481 a	15.490	43.121 a	43.130
15.571 a	15.580	43.131 a	43.140
15.651 a	15.660	43.221 a	43.230
15.851 a	15.860	43.561 a	43.570
16.851 a	16.860		

650 obligaciones de la serie D, números:

571 a	630	23.491 a	23.500
2.851 a	2.860	23.801 a	23.810
3.201 a	3.210	25.271 a	25.280
4.661 a	4.670	26.081 a	26.090
5.771 a	5.780	27.551 a	27.560
6.061 a	6.070	28.601 a	28.610
6.071 a	6.080	29.301 a	29.310
6.251 a	6.260	29.311 a	29.320
6.321 a	6.330	31.371 a	31.380
7.341 a	7.350	31.691 a	31.700
7.821 a	7.830	32.021 a	32.030
8.021 a	8.030	32.341 a	32.350
9.171 a	9.180	32.611 a	32.620
10.291 a	10.300	33.861 a	33.870
11.021 a	11.030	34.281 a	34.290
11.651 a	11.660	34.501 a	34.510
12.201 a	12.210	34.881 a	34.890
13.191 a	13.200	35.691 a	35.700
13.201 a	13.210	35.721 a	35.730
14.601 a	14.610	35.751 a	35.760
14.681 a	14.690	35.871 a	35.880
14.731 a	14.740	35.971 a	35.980
16.141 a	16.150	36.661 a	36.670
17.691 a	17.700	37.111 a	37.120
17.901 a	17.910	37.491 a	37.500
18.071 a	18.080	39.691 a	39.700
19.961 a	19.970	41.121 a	41.130
20.521 a	20.530	41.331 a	41.340
20.881 a	20.890	41.821 a	41.830
22.121 a	22.130	42.161 a	42.170
22.471 a	22.480	42.601 a	42.610
22.571 a	22.580	43.041 a	43.050
22.961 a	22.970		

2500 obligaciones especiales 1 por 100, números:

8.501 a	8.600	39.201 a	39.300
9.901 a	10.000	40.001 a	40.100
14.701 a	14.800	41.501 a	41.600
17.501 a	17.600	42.201 a	42.300
22.301 a	22.400	60.701 a	60.800
29.201 a	29.300	61.601 a	61.700
32.101 a	32.200	64.801 a	64.900

83.901 a	84.000	121.601 a	121.700
84.101 a	84.200	126.101 a	126.200
94.701 a	94.800	128.401 a	128.500
104.801 a	104.900	129.401 a	129.500
105.201 a	105.300	132.701 a	132.800
108.901 a	109.000		

Línea de San Juan de las Abadesas.

152 obligaciones de la serie A, números:

1.031 a	1.040	7.971 a	7.980
2.101 a	2.110	9.311 a	9.320
3.511 a	3.520	9.381 a	9.390
3.571 a	3.580	10.911 a	10.920
5.261 a	5.270	11.331 a	11.340
5.641 a	5.650	14.221 a	14.230
6.581 a	6.590	14.501 a	14.510
7.711 a	7.720	15.211 a	15.220
7.621 a	7.630		

550 obligaciones de la serie B, números:

19.601 a	19.700	68.301 a	68.400
36.761 a	36.800	67.001 a	67.100
44.601 a	44.700	69.001 a	69.100
60.601 a	60.700		

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor de reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º de Enero de 1932, en los puntos que se expresan a continuación:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene establecidas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia, en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao y en el Santander, en el Banco Mercantill y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Correspondientes de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España.

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 31 de Octubre de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—4202

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 11 de Julio de 1921 con los números 484,737 de entrada y 31,577 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Martín Cuervo Torre, de su propiedad, y por valor de 1.000 pesetas en metálico, a disposición del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, para responder de su libertad provisional en causa que se le seguía por supuesto delito de desacato, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tornadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito

sin a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.—El Ordenador de pagos, P. G. E. V. la Hidalga. X—4201

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Acordado repartir un dividendo activo complementario, libre de impuestos a los accionistas en circulación con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1930-31, de un 4 por 100 (20 pesetas acción), se abonará por el Banco Central y su Sucursal de Málaga, a partir del día 1.º de Diciembre próximo, cuando presentación de cupón número 31, debidamente facturado.

Madrid, 11 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Ambrós de Gótz, Presidente, Jorge Silveira.

X—4200

FELIX SCHLAYER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, conforme al artículo 18 de los Estatutos, en el domicilio social, el día 30 del mes actual, a las doce de la mañana, para tratar de una proposición presentada al Consejo sobre conveniencia de liquidación del negocio social.

Madrid, 11 de Noviembre de 1931.—Félix Schlayer, S. A.

X—4202

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOGROÑO

Don Domingo de Guzmán de Lacalle y Matute, Presidente de la Audiencia provincial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Logroño.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 15 del año 1931, interpuesto por el Procurador D. Víctor Abeytúa Sacristán, en representación del Ayuntamiento de Haro, contra acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento el 11 de Diciembre, se ha dictado providencia, en la que, habiendo sido emplazado por segunda vez, por edictos en el "Boletín Oficial de la provincia de Logroño" y "Gaceta de Madrid", los demandados D. Antonio Barrionuevo y D. José Tobias Cano, sin que hayan comparecido, y solicitado por la parte actora la rebeldía de dichos demandados, se acuerda declararlos rebeldes, notificándoles las demás resoluciones en los estrados de este Tribunal.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido y firmo el presente en Logroño a 30 de Noviembre de 1931. Domingo de Guzmán de Lacalle. Por su mandato, Antonio Ruiz.

X—4211

EMPRESA DE EXTERNO 6 por 100 DE 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de

la República Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, debía procederse en esta fecha al décimoavo sorteo de amortización de 160 títulos, por un importe nominal de trescientas veintidós mil pesetas, en:

94 títulos serie A, a 500 pesetas, 47.000 pesetas.

34 títulos serie B, a 2.500 pesetas, 85.000 pesetas.

29 títulos serie C, a 5.000 pesetas, 145.000 pesetas.

2 títulos serie D, a 10.000 pesetas, 20.000 pesetas.

1 título serie E, de 25.000 pesetas, 25.000 pesetas.

que, según el cuadro de amortización, correspondía amortizar en el sorteo del trimestre 1.º de Diciembre de 1931.

Reunidos a este efecto en las oficinas del Banco Hispano Americano, el ilustrísimo Sr. Encargado interino de Negocios de la República Argentina hizo constar que la última cotización oficial de estos valores era de 86 por 100, y, por tanto, según la correspondiente cláusula del Convenio relativo a este empréstito, procedía suspender dicho sorteo y convocar a licitación pública para recoger las 644 obligaciones expresadas anteriormente por el importe indicado de pesetas nominales trescientas veintidós mil, de cuyas manifestaciones y suspensión del sorteo quedó levantada la oportuna acta por el Notario de esta capital D. Luis Sierra Bermejo.

En virtud de este acuerdo, se convocó a licitación pública para la amortización de los ciento sesenta títulos detallados más arriba, sujetándose, para la presentación de pliegos, a las condiciones siguientes:

1.º La presentación de éstos se hará dentro del plazo del 16 al 21 del corriente, en las oficinas de la Embajada Argentina, sitas en esta villa, paseo de la Castellana, número 42, durante las horas de once a trece.

2.º Las propuestas se harán bajo pliego lacrado y sellado, acompañadas de un recibo acreditativo de haber sido depositados los títulos, con su numeración y serie a que se refiera cada propuesta, en algunos de los Bancos siguientes o sus Sucursales:

Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Hispano Americano, al exclusivo objeto y resultados de esta licitación.

3.º Cada propuesta deberá indicar el tipo a que se ceden los títulos, la numeración y serie de éstos; bien entendiéndose que no podrá pasar ni su cantidad total ni la parcial de cada serie de la cantidad detallada en el cuadro de amortización. El tipo propuesto no podrá exceder de la par.

4.º La apertura de pliegos se realizará ante Notario, en el local de la Embajada, el día 23 del corriente mes, a las doce de la mañana, en acto público, al que podrán acudir todos los licitadores exhibiendo el recibo acreditativo de su condición de tal.

5.º Serán aceptadas las de mejor tipo, y en caso de igualdad de oferta, la que tenga prelación en la presentación.

6.º El pago de las obligaciones aceptadas se efectuará en las Cajas del Banco Hispano Americano, de Madrid, a partir del día 1.º de Diciembre de este año, mediante entrega de los títulos, acompañados de la factura de presen-

tación y el documento que acredite haber sido aceptados en la licitación.

El interés del cupón vencimiento 1.º de Diciembre se pagará desde dicha fecha, como de costumbre, en las oficinas del Banco Hispano Americano.

7.º Si en virtud de esta licitación no se cubriese el importe total nominal de los títulos a recoger, se seguirán, para el resto, las normas estipuladas en la cláusula correspondiente del Convenio de este empréstito.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.
N—4248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE DE BARCELONA

En la sección segunda del juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Enrique Ciaidini Gálvez, Duque de Gaeta, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Altés, Barcelona, 13 de Noviembre de 1931. Por presentado el anterior escrito, con las relaciones que se acompañan, los que se unirán a esta sección segunda; se tiene a los señores síndicos por cumplidos con el trámite que se les confirió, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.253 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, se convoca Junta de acreedores del concursado, para el reconocimiento de créditos, señalándose para la misma, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de Diciembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos.

Cítase a los acreedores con domicilio en esta ciudad, por medio de cédula, y a los demás que no tengan en ésta su residencia, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta localidad y en la de Valencia, y se insertarán en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Valencia, *GACETA DE MADRID* y *Diario de Barcelona*, expidiéndose para todo ello los despachos necesarios. Lo provee y firma el señor Juez; doy fe.—Altés.—Ante mí, José de Alemany Milá.”

Y para que sirva de citación a los acreedores que residen fuera de esta ciudad, y a los efectos del artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente edicto en Barcelona a 13 de Noviembre de 1931.—El Secretario judicial, José de Alemany Milá.
N—4249

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELORADO

Don Manuel Cajador López, Juez de primera instancia de la villa de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende juicio universal sobre adjudicación de bienes a personas llamadas sin designación de nombres de la herencia de doña María Altazarra Tordomar, vecina que fué de Pradoluen-go, de sesenta y seis años de edad, casada con Saturnino Córdoba de Miguel, la cual falleció el 19 de Noviembre de 1930 en expresado Pradoluen-go, sin dejar sucesión ni ascendientes, bajo testamento que había otorgado en 13 de Noviembre de 1930, en el cual dispuso declaraba heredero usufruc-

uario de sus bienes a su dicho marido, y después de varios legados de poca importancia en nuda propiedad nombraba herederos en nuda propiedad del remanente por iguales partes a sus parientes más próximos sin designación de nombres.

Solicitan la herencia en nuda propiedad sus primos hermanos, parientes en cuarto grado de la línea colateral D. Lope y doña María Santos Carral Altazarra y se llama a los que se crean con derecho a los bienes de dicha herencia para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en término de dos meses, a contar de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, acompañando los documentos en que funden su derecho y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieran a su disposición alguno de los documentos dichos, expresar el archivo en que deban hallarse.

Se hace constar que no han comparecido hasta la fecha otras personas que los solicitantes alegando derecho a los bienes, expresándose igualmente que este es el tercero y último llamamiento; apercibiéndose que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Belorado a 13 de Noviembre de 1931. El Secretario, Damián Pascual.—El Juez, Manuel Cajador López.
N—4250

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Don Cándido Conde Pumpido, Juez de este partido.

Hago público: Que en ejecución de sentencia de juicio de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de D. Manuel Tombes Varela contra don Laureano Salgado Rodríguez, sobre pago de pesetas, se embargó, tasó y saca a pública subasta en quiebra la finca siguiente:

Pedreira o Burgán en el barrio de la Veiga, de Santo Tomás de esta villa, cerrada sobre sí con muralla, a huerta, viñado y frutales, regadío, de 25 áreas, 15 centiáreas; linda al Norte, finca de los herederos de doña Dolores Mosquera; Sur, viñado de Francisca Lareu y hermanas; Este, camino de Caldas a Nodar, y Oeste, más terreno de que llega al camino de la Veiga, que sirve de paso a la finca descrita y el que también se embargó como parte integrante de la misma.

Su valor 15.000 pesetas.

El remate se celebrará el día 14 de Diciembre próximo, a las doce, en el local del Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de este; que no existen títulos de propiedad y que los gastos de otorgamiento de escritura, subsanación de aquéllos y derechos de la Hacienda serán de cuenta del rematante.

Dado en Caldas de Reyes a 11 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Manuel Pastrana.—El Juez, Cándido Conde Pumpido.
N—4250

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tutor Guébenuz, Juez de primera instancia del partido de Ciudad Real.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. José Cruz Prado, en nombre y representación de D. Francisco Fernández Ramos, con fecha 12 del actual se ha presentado escrito de fecha del día anterior, solicitando la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante D. Francisco Fernández Ramos, y en providencia de este día se ha tenido por parte a referido Procurador y por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante D. Francisco Fernández Ramos, mayor de edad, casado, vecino de Malagón, con establecimiento abierto al público en dicha población, calle de Martín Tolcano, número 63, por haber sido producida en forma y acompañada de documentos y libros correspondientes; decretándose la intervención de todas las operaciones del deudor y siendo nombrado como interventor D. Mariano Santos y García del Castillo, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Malagón, que se encuentra en el primer tercio de acreedores, fijando retribución diaria de 25 pesetas.

Lo que se hace público por medio de este edicto, a los efectos consiguientes.

Dado en Ciudad Real a 15 de Noviembre de 1931.—El Juez, Manuel de Vicente.—El Secretario, Martín Escalza. N.—4239

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, a instancia de D. Emilio Hernández Martín, ha dictado auto con fecha 27 de Octubre último, por el que se ha declarado en estado de quiebra necesaria a D. Vicente Hernández Jiménez, domiciliado en la calle del Ave María, número 15, quedando en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes, a reserva de fijar la época en que se retraigan los efectos de tal declaración, y se ha nombrado juez comisario a D. Zósimo Tejedor León, que habita en la plaza de Herradores, números 5 y 6, y depositario administrador a D. Guillermo Laiseca Ochoa, con domicilio en la calle de Alcalá, número 16.

Lo que se hace público por medio de edictos. Siendo uno en el sitio público de costumbre e insertos otros en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia; previniéndose que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la quiebra y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestación de ellas por notas, que entregarán al comisario; bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.

Madrid, 5 de Noviembre de 1931.—El Juez de primera instancia, Ursicino

no Gómez Carbajo.—El Secretario, José Cruz. X.—4246

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente promovido a nombre de la Compañía general de Artes Gráficas, S. A., domiciliada en esta villa, ha dictado auto con fecha 31 de Octubre próximo pasado, declarando en estado de suspensión de pagos a dicha Sociedad Compañía general de Artes Gráficas, S. A., considerándola en estado de insolvencia provisional, acordando se publique por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, así como en el sitio público de costumbre, anunciando al propio tiempo que ha sido acordada la convocatoria de la Junta general de acreedores y señalada para su celebración el día 30 de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el local de dicho Juzgado; a cuyo acto podrán concurrir personalmente, o por medio de representantes con poder suficiente, todos los acreedores que figuren en la lista que ocho días antes de su celebración habrá de quedar en poder del Juzgado, a que se refiere el artículo 12 de la ley de Suspensión de pagos, o sus cesionarios por endoso o transferencia.

Madrid, 4 de Noviembre de 1931.—El Juez de primera instancia, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, José Cruz. X.—4237

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Berardo, doña Carmen y doña Cesárea Castañera Sasma, contra D. Ramón Sole y Dolset, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa sita en esta villa y su calle de Granada, señalada con el número 55, que tiene su fachada a dicha calle, en línea de 20 metros, a la derecha entrando, y linda con finca de doña Pascuala Santanarria en línea de 33 metros y dos centímetros; por la izquierda y en regla de 34 metros y dos centímetros, con terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, y por la espalda, en línea de 20 metros y un centímetro, con más terrenos de la misma Compañía, formando un cuadrilátero irregular de 663 metros y 26 centímetros cuadrados de cabida total, equivalentes a 8.861 pies cuadrados y 75 centímetros de otro; y en cuyo solar, en la parte de delante y en una superficie de 400 metros cuadrados, se ha edificado una casa de nueva planta, que consta de piso bajo, principal, segundo, tercero y ático, y en el fondo hay una construcción de dos plantas en una superficie de 210 metros.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado,

se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de 18.750 pesetas, por lo menos, a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que acepta como bastante dicha titulación.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.—El Juez de primera instancia, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel. X.—4243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en los autos instados por D. Antonio Trillo Burgos, representado por el Procurador D. Roberto Alcázar, contra D. Antonio García Lucas, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 12.500 pesetas, intereses, gastos y costas, con garantía hipotecaria de un solar o parcela, sito en esta capital, en la calle de Cáceres, sin número, y señalado con el 3 de las parcelas en que se dividió la finca de que procede, que con más exactitud se describe en la escritura base de los autos; se hace saber a los acreedores posteriores, de ignorado domicilio, D. Victoriano Velasco, D. Germán Alonso, D. Carlos Fernández, D. Jesús Plaza, D. Luis Plata, D. Eugenio Fernández y D. Guillermo Sáez Crosa, la existencia de dicho procedimiento, para que presten, si les conviniera, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito reclamado y de los intereses y costas.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Juan Cautel-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Casado. X.—4256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Ovejún, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos con sujeción a las reglas del procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Luis de Santiago, en representación de D. Tomás Aristeo Lázaro Pérez, como subrogado en los derechos de D. Rufo Serrano Muñoz, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Cuervo, contra D. Francisco Martínez de las Rá

ras y Richardson, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, sobre reclamación de un crédito de 60.000 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, procedentes de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada en Madrid el 4 de Octubre de 1928; en cuyos autos, y cumplidas las reglas procedentes a las que autoriza este trámite legal, se ha acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las tres fincas hipotecadas en dicha escritura, que son las siguientes:

1.ª Una décima parte indivisa de la finca denominada "Galca", sita en término municipal de la anteiglesia de Guecho; compuesta de terrenos aragambales y eriales, con varios edificios, siendo su extensión superficial la de 157 hectáreas y 15 áreas, equivalentes a 1.571.000 metros cuadrados; en cuyos terrenos se han construido varias paredes y los edificios casa porteria, casa principal, casa de la vaquería o cuartos, depósito de aguas y anexos, situados bajo tierra, y con posterioridad se han construido varias paredes de cerca, plantaciones, usos y servicios para la misma, casus de recreo, otras dos de porteria y un caserío nuevo para el hortelano. Es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la finca número 1.115, al libro 29, de Guecho.

2.ª Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de un trozo de terreno, lote número primero, del plazo de población que se levantó de la Vega de Lamiaco, del barrio de las Arenas, de Guecho, con una superficie total de 4.253 metros cuadrados con 50 centímetros; dentro de cuyo perímetro, además de la casa y pabellones que existían, se ha levantado una casa palacio y cocheras; y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 36, de los libros 16 y 57 de Guecho.

3.ª Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de la finca lote de terreno número 3 del plano de Lamiaco, Ayuntamiento de Guecho; mide 2.128 metros cuadrados con 10 centímetros, y contiene una casa que consta de sótano, piso llano y dos altos, con una terraza; y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 49 del libro 57 de Guecho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal (Madrid), se ha señalado el día 24 del próximo mes de Diciembre, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, o sea la cantidad de 80.000 pesetas la primera finca, por el orden que se describen; 20.000 pesetas la segunda y 20.000 pesetas la tercera; y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se refiere la regla cuarta del ar-

tículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Noviembre de 1931.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. X—4247

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, que promovió D. Hipólito Noarbe Martelo y sigue hoy su albacea testamentario D. Mariano Gracián Marco, representado por el Procurador D. Guillermo Aguilar, contra D. Juan Antonio de Landaluce y Asensio, de esta vecindad, sobre reclamación de 14.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, o sea ahora por la cantidad de 22.500 pesetas, los derechos que corresponden al deudor Sr. Landaluce Asensio en la herencia de su padre D. Juan Manuel de Landaluce y Salazar, o sea la parte de herencia que le pertenece como heredero, valuada pericialmente, con conocimiento del deudor, en la cantidad de 30.999 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 28 del actual, a las once horas, estableciéndose como condiciones, bajo las cuales ha de celebrarse, que el tipo de venta en esta segunda subasta es la cantidad de 22.500 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el informe pericial emitido por Letrado de este Ilustre Colegio se encuentra integrado con una sucinta relación de los bienes dejados por don Juan Manuel de Landaluce y Salazar.

Dado en Madrid a 14 de Noviembre de 1931.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. X—4258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Manuel Blanco López, sobre secuestro, posesión interina y venta de tres fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 11.000 pesetas, se anuncia por término de quince días la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Una casa de planta baja, situada en esta capital, en la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la calle de la Pilarica, está señalada por la primera de dichas calles con el número 14 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 68 centésimas de otro, cuadrados; linda: por la fachada principal, en línea de 10 metros, con la calle de Marcelo Usera; por la derecha entrando, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la calle de la Pilarica; por la izquierda, en otra línea de seis metros y 66 centímetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de don Tomás Griñón García, y por la espalda, en línea de 10 metros, con el hotel número 1 provisional de la calle de la Pilarica, que se describirá después.

Segunda. Un hotel de planta baja, situado en esta capital, en la calle de la Pilarica y señalado con el número 1 provisional. Su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 68 centésimas de otro, cuadrados, y linda: por la fachada, en línea de seis metros y 66 centímetros, con dicha calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con el hotel que luego se describirá, número 3 de la misma calle de la Pilarica; por la izquierda, en otra línea de 10 metros, con la casa antes descrita, número 14 provisional de la calle de Marcelo Usera, y por la espalda, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, propia de D. Tomás Griñón García.

Tercera. Y otro hotel, así bien de planta baja, situado en la calle de la Pilarica, de esta capital; está señalado con el número 3 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 68 centésimas de otro, cuadrados, y linda: por la fachada, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con terrenos de la Sra. Vizcondesa de Eza; por la izquierda, en otra línea de 10 metros, con el hotel antes deslindado, número 1 provisional de la misma calle de la Pilarica, y por la espalda, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con terrenos de la Sra. Vizcondesa de Eza; por la izquierda, en otra línea de 10 metros, con el hotel antes deslindado, número 1 provisional de la misma calle de la Pilarica, y por la espalda, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de D. Tomás Griñón García.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Diciembre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.° Servirán de tipos para la subasta las cantidades siguientes: 8.000 pesetas para la primera finca, 7.000 pesetas para la segunda finca y otras 7.600 pesetas para la tercera finca, que son las convenidas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas como tipos.

3.° Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las cantidades mencionadas anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.° La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.° Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y

6.° Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 28 de Octubre de 1931.—El Juez, **Gustavo Lescure**.—El Secretario, Licenciado **José Torres**. X—4261

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Julio Felipe Mesanza Besir, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Jaime Viñals Pizá, en nombre de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, contra doña María Palmer y Juan de Zarbony, se saca a pública subasta por término de veinte días, el inmueble que se describirá, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de Diciembre próximo, a las doce horas.

Finca de que se trata.

Hotel Reina Victoria, antes Villa Victoria, que consiste en una finca llamada "San Sabater", sita en el término de esta ciudad, inmediata al punto "El Terreno", en la falda del Castillo de Bellver; de cabida de más de 26 áreas, 64 centiáreas, aproximadamente; conteniendo una casa, jardines y otras dependencias; en cuya finca se halla instalado dicho hotel; linda: por Norte, con casa de herederos de don Miguel Saivá y otras de D. Bartolomé Femenias; por Sur, con casas de don Bernardo Oliver, Miguel Oliver y Antonio Alberti, con jardines de Pedro Miró y José Ordinas y con tierras de herederos de Clemente Rubí; por Este, con el mar, y por Oeste, con la carretera de Palma a Andraitx, hoy llamada en este trayecto calle de Alfon-

so XIII, en la que está señalada con el número 9. Justipreciada en 665.000 pesetas por el Arquitecto D. Guillermo Forteza y Piña; y tratándose de segunda subasta, se rebaja el 25 por 100, quedando el valor reducido a pesetas 500.250.

Condiciones de subasta.

Primera. Son objeto de subasta la nuda propiedad del inmueble, al igual que todos los derechos que sobre todo o parte del usufructo puedan corresponder a doña María Palmer, en virtud de contratos insertos en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la fecha del embargo.

Segunda. Quien adquiriera el edificio deberá hacerse cargo en la forma y término que figura en el certificado de gravámenes de una primera hipoteca de 275.000 pesetas a favor del Banco Hipotecario de España.

Tercera. El comprador deberá respetar el arrendamiento del inmueble por término de diez años, a favor de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, en la forma y término que constan en el certificado de gravámenes.

Cuarta. También el adquirente deberá respetar la hipoteca de 275.000 pesetas a favor de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, de las cuales se reclaman 50.000 en estos autos, en la forma y término que constan en el referido certificado.

Quinta. No son objeto de la subasta los derechos usufructuarios de doña Amelia Juan, viuda de Palmer.

Sexta. Tampoco están comprendidos en la venta los muebles del hotel, ajuar, vajillas y demás, por no pertenecer a doña María Palmer y no haber sido objeto de procedimiento.

Séptima. No se ha suplido la falta de títulos de propiedad.

Octava. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor por que sale a segunda subasta, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Novena. Los autos y certificación de gravámenes a que está afecta la finca, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Palma, 5 de Noviembre de 1931.—El Juez, **Julio Felipe Mesanza**.—El Secretario, **Gonzalo Espina**.

X—4255

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

Don José María Suárez Vence, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago público: Que por auto de hoy dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 128 de 1931, instado por Carmen Acuña Garrás, de cuarenta y tres años, y vecina de Ma-

ría, se ha declarado la ausencia en honorado varadero del marido de dicha solicitante Angel Carruecas Ríos, cuya declaración no surtirá efectos en los seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Pontevedra a 4 de Noviembre de 1931.—El Secretario judicial, **Dr. Andrés López Martín**.—El Juez, **José María Suárez Vence**.

X—4253

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UBEDA

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia de Ubeda y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Godoy Godoy, natural de Canena (Jaén), de estado casada, sin hijos, de cincuenta y cuatro años de edad, hija de Tomás y de Juana, la cual falleció en Canena, donde tenía su domicilio el día 16 de Junio último, y se llama a los herederos con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, expresando que han solicitado su herencia sus hermanos Tomás, José, Juana Matea, Cipriano, Miguel y Nicolás Godoy Godoy y su viudo Antonio Reyes Granada.

Dado en Ubeda a 26 de Octubre de 1931.—El Secretario, **Pablo Iniesta**.—El Juez, **Antonio Ochoa Olaya**.

X—4254

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leoncadio Tamara y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Jaime Ignacio de Echevarría, en nombre y con poder de D. Alberto López de Aido y Sáenz de Ugarte, mayor de edad, viudo y vecino de Apellániz, se ha promovido ante este Juzgado expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Higinia Leorza y del Ayo, que ocurrió en la villa de Apellániz el 7 de Febrero de 1929, a la edad de sesenta y cuatro años, hija de José y de Natalia, natural de Meosta, encontrándose casada con el concomparente D. Alberto López de Aido; haciéndose constar que por haber fallecido abintestato, reclaman la herencia el viudo ya citado y los sobrinos carnales de aquella, doña Rosa Oñate y Leorza y D. Pedro y D. Francisco Leorza y del.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, limitándose a los que se crean con igual o mayor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vitoria a 12 de Julio de 1931.—El Juez, **Leoncadio Tamara**.—Por su mandado, ante mí, Licenciado **Lorenzo de la Higuera**.

X—4252

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Valladolid, según lo preceptuado en la Orden de este Ministerio, de fecha 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Adalia	1	5. ^a	Lomoviejo	1	4. ^a
Aguilar de Campos	1	4. ^a	Llano de Olmedo y Aguasal	1	2. ^a
Alaejos	2	2. ^a	Matapozuelos	1	2. ^a
Alcazarén	1	3. ^a	Marzales	1	5. ^a
Aldea de San Miguel	1	5. ^a	Marorga y Castrohol	2	3. ^a
Aldea Mayor de San Martín	1	2. ^a	Medina del Campo	3	1. ^a
Amusquillo y Viniaco	1	4. ^a	Medina de Rioseco	2	1. ^a
Ataquines	1	2. ^a	Mezaces y Cogeces de Iscar	1	3. ^a
Bacial de la Loma	1	5. ^a	Melgar de Abajo	1	4. ^a
Barruelo del Valle, Torrecilla de la Torre y San Pelayo de Hornija	1	3. ^a	Melgar de Arriba y Villareces	1	3. ^a
Bocilla de Valderaduey	1	4. ^a	Mojados	1	3. ^a
Banabarrés	1	5. ^a	Monasterio de Vega	1	5. ^a
Bercero y Berceruelo	1	3. ^a	Montealegre	1	4. ^a
Berrueces	1	4. ^a	Montemayor y Villilla	1	3. ^a
Bosadilla del Campo	1	4. ^a	Moral de la Reina	1	4. ^a
Buigas, Aumentara y Fuente Olmedo	1	3. ^a	Morales de Campos y Villasper	1	4. ^a
Bucillo	1	2. ^a	Nota del Marqués	1	3. ^a
Bosales del Campo	1	4. ^a	Nucientes	1	3. ^a
Cabezón	1	3. ^a	Nudarra (La)	1	5. ^a
Cabrerol del Monte	1	3. ^a	Muriel	1	5. ^a
Campaspero	1	3. ^a	Nava del Rey	3	2. ^a
Camporredondo	1	5. ^a	Nueva Villa de las Torres	1	4. ^a
Canejas de Peñafiel y Fompedraza	1	3. ^a	Olivares de Duero	1	4. ^a
Carpio	1	3. ^a	Olmedo	2	1. ^a
Casasola de Arión	1	3. ^a	Olmos de Esgueva	1	5. ^a
Canillas de Esgueva	1	5. ^a	Palacios de Campos	1	5. ^a
Castrejón	1	5. ^a	Palazuelo de Velilla	1	4. ^a
Castriño de Duero y Olmos de Peñafiel	1	2. ^a	Parrilla (La)	1	4. ^a
Castriño-Tejeriego	1	5. ^a	Pedraja de Portillo	1	2. ^a
Castroceza	1	4. ^a	Pedrajas de San Esteban	1	2. ^a
Castromembibre	1	5. ^a	Pedrosa del Rey	1	3. ^a
Castromonte	1	3. ^a	Peñafiel	2	1. ^a
Castro nuevo de Esgueva y Villarmentero	1	4. ^a	Peñaflor de Hornija	1	4. ^a
Castroño	1	2. ^a	Pesquera de Duero	1	2. ^a
Castroponce	1	5. ^a	Piña de Esgueva	1	4. ^a
Castroverde de Cerrato	1	5. ^a	Piñel de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas	1	3. ^a
Ceinos de Campos	1	4. ^a	Pollos	1	3. ^a
Cervillejo de la Cruz	1	5. ^a	Portillo	2	2. ^a
Cigales	2	4. ^a	Pozal de Gallinas y Moraleja de las Panaderas	1	3. ^a
Ciguñuela	1	4. ^a	Pozaldez	1	3. ^a
Cistérniga	1	3. ^a	Pozuelo de la Orden	1	4. ^a
Cogeces del Monte	1	2. ^a	Quintanilla de Abajo	1	2. ^a
Corcos	1	4. ^a	Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero	1	2. ^a
Cubillas de Santa Marta	1	2. ^a	Quintanilla de Trigueros	1	4. ^a
Cuenca de Campos	1	4. ^a	Rábano y Torre de Peñafiel	1	2. ^a
Curiel	1	5. ^a	Rebenedo	1	3. ^a
Encinas de Esgueva	1	4. ^a	Reales	1	4. ^a
Esguevillas de Esgueva	1	4. ^a	Rodilana	1	3. ^a
Fombiella y Torre de Esgueva	1	4. ^a	Rubi de Bracamonte	1	4. ^a
Fresno el Viejo	1	3. ^a	Rueda	1	2. ^a
Fuensaldaña	1	4. ^a	Saelices de Mayorga	1	5. ^a
Fuente el Sol	1	5. ^a	Salvador de Zapardiel y Henechada	1	4. ^a
Cañón de Campos	1	4. ^a	San Cebrián de Mazoto	1	4. ^a
Goria	1	4. ^a	San Lorenzo y Corrales de Duero	1	4. ^a
Gómeznarro	1	5. ^a	San Martín de Valvení	1	4. ^a
Herrín de Campos	1	4. ^a	San Miguel del Arroyo	1	2. ^a
Hornillos y Villalba de Adaja	1	2. ^a	San Miguel del Pino	1	3. ^a
Iscar	1	3. ^a	San Pablo de la Moraleja	1	5. ^a
Laguna de Duero	1	3. ^a	San Pedro de Latarce	1	4. ^a
Ladrayo y Manzanillo	1	2. ^a	San Román de la Hornija	1	4. ^a

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Santa Eufemia del Arroyo.....	1	5. ^a	Vitoria del Henar.....	1	4. ^a
Santervás de Campos.....	1	4. ^a	Vitafañez.....	1	2. ^a
Santovenia de Fisurza.....	1	4. ^a	Villabrad de Campos.....	1	4. ^a
San Vicente del Palacio.....	1	5. ^a	Villabráxima.....	1	3. ^a
Sandón de Duero.....	1	4. ^a	Villacastán, Fontiboyuelo y Zorita de a		
Sera (La).....	2	2. ^a	Loma.....	1	2. ^a
Serna.....	1	4. ^a	Vilacid de Campos.....	1	4. ^a
Siete Iglesias de Trabancos.....	1	2. ^a	Villafrades de Campos.....	1	4. ^a
Silanes.....	1	3. ^a	Villafraña de Duero.....	1	5. ^a
Tamariz de Campos.....	1	4. ^a	Villafrechós.....	1	3. ^a
Tarazona.....	1	3. ^a	Villafuerte.....	1	5. ^a
Tordelhumos.....	1	3. ^a	Villagarcía de Campos.....	1	4. ^a
Tordesillas.....	2	2. ^a	Villagómez la Nueva, Cabezón de Valdera-		
Torrecedilla de la Abadía.....	1	3. ^a	burg, Villaiba de la Loma, Villanueva de		
Torrecedilla de la Orden.....	1	3. ^a	la Cudesa y Bustillo de Chaves-Gorda-		
Torcedobán.....	1	4. ^a	liza.....	1	2. ^a
Torreescarcela y Bahabón.....	1	2. ^a	Villalar de los Comuneros.....	1	4. ^a
Trespineiro y Santibáñez.....	1	3. ^a	Villalba de los Alcores.....	1	2. ^a
Tigueros del Valle.....	1	4. ^a	Villalbarba.....	1	5. ^a
Trota de Duero.....	2	2. ^a	Vilalón de Campos.....	2	2. ^a
Uña de Campos (La) y Urones de Castro-			Villamuriel de Campos.....	1	4. ^a
Urones.....	1	3. ^a	Villán de Tordesillas y Robladillo.....	1	3. ^a
Urbión.....	1	3. ^a	Villanueva.....	1	2. ^a
Valluena de Duero.....	1	2. ^a	Villanueva de Duero.....	1	4. ^a
Valdearros y Bocas de Duero.....	1	5. ^a	Villanueva de los Caballeros.....	1	4. ^a
Valdeobroso de los Valles.....	1	3. ^a	Villanueva de los Infantes.....	1	5. ^a
Valldestillas.....	1	3. ^a	Villanueva de San Biencio.....	1	5. ^a
Vallunquillo.....	1	4. ^a	Villardefrades y Almaraz de la Mota.....	1	4. ^a
Vitoria la Buena.....	1	3. ^a	Villasexroir y San Salvador.....	1	4. ^a
Viverde de Campos.....	1	6. ^a	Villavaquerín.....	1	4. ^a
Vladolid.....	22	1. ^a	Villavellid.....	1	4. ^a
Vega de Ruiponce.....	1	4. ^a	Villaverde de Medina.....	1	3. ^a
Vega de Valdetrónco y Gallegos de Bor-			Villaviciencio de los Caballeros y Villaán de		
deja.....	1	3. ^a	Campos.....	1	4. ^a
Vella y Matilla de los Caños.....	1	3. ^a	Villavieja del Cerro.....	1	4. ^a
Velliza y Pedroso.....	1	3. ^a	Wamba.....	1	4. ^a
Ventosa de la Cuesta.....	1	5. ^a	Zaratán.....	1	3. ^a
Vina de Cega.....	1	3. ^a	Zarza (La) y Rumiros.....	1	3. ^a

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Aldeamayor de San Martín, Matapozuelos, Navarrete del Rey, Medina del Campo, Siete Iglesias, Vega de Valdetrónco, Villafrechós, Villavellid y Villaverde de Medina.
Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA — ENSEÑANZA Y LABOR SOCIAL

RELACION de Titulos de Veterinarios, expedidos provisionalmente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de Septiembre de 1931

NOMBRES	ESCUELA PETICIONARIA	NÚMERO DEL EXPEDIENTE	NÚMERO DEL REGISTRO	OBSERVACIONES
Teófilo Merino García.....	León.....	236	88	?
Aurelio Chaves Hernández.....	Madrid.....	483	90	?
Vicente Larín Tarín.....	Idem.....	484	91	?
Pedro Cuéendez Boleño.....	Idem.....	485	92	?
Juan Sáiz Azcárate.....	Idem.....	490	93	?
Miguel Marín Pérez.....	Idem.....	491	94	?
Manuel Madrid Monteón.....	Idem.....	492	95	?
Alicio Domingo Martín.....	Idem.....	493	96	?
Clemente Coladuro Aragón.....	Idem.....	494	97	?
Antonio Bozal Martínez.....	Zaragoza.....	618	98	?
José Rabascal Martotell.....	Idem.....	623	99	?
Juan Roset Roset.....	Idem.....	621	100	?
Pedro Lardies Bosque.....	Idem.....	620	101	?
Abelardo Esteso Requena.....	Idem.....	624	102	?
Tiburcio Ramos Giraldo.....	León.....	294	103	?
Isidalecio Gustavo Alonso.....	Idem.....	295	104	?

Madrid, 16 de Noviembre de 1931. — El Inspector general, Cayetano López López.—V.º B.º El Director general, Félix Gordón
Orda

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

6.412

ALARCIA MATA, Eusebia; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, número 2.268 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.413

ALARCON FERNANDEZ, Luis; o quien legalmente le represente, de catorce años de edad, hijo de Luis y Teresa, natural de Madrid; que dijo vivir en la calle de Jaime Vera, número 20, bajo, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.389 de 1931.

6.414

APARICIO IBASEZ, Luis; hijo de Teodoro y de Victoriana, de diez y siete años, natural de Palencia, soltero; que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.165 de 1931.

6.415

APARICIO PEREZ, Demetrio; de veintiséis años, soltero, vendedor de embutidos, hijo de Demetrio y de Irene, natural de Aranda de Duero (Burgos); que dijo vivir en la calle de la Encomienda, núm. 3, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.423 de 1931.

6.416

ALVAREZ ALVAREZ, Isidoro; cuyas circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en el Puente de Segovia e ignorándose la calle, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.048 de 1931.

6.417

BALADO FERNANDEZ, Melquiades; de treinta y un años, soltero, carbonero, hijo de Jorge y Dolores, natural de León; que dijo vivir en la calle de Almirante, núm. 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.298 de 1931.

6.418

BARQUIN BENGOA, Carmen, de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Manuel y de Juana; que dijo vivir en la calle de Galiana, núm. 5, bajo, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.038 de 1931.

6.419

BELTRAN HERRERIN, Amparo; de veinticinco años de edad, soltera, hija de Atilano y Amparo, natural de Vigo, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, número 2.257 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.420

BONACHO LOPEZ, Ricardo; de veintitrés años, soltero, sastrero, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Manuela, que dijo vivir últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 28, piso bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 1.489 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.421

CABALLERO PASCUAL, D. José; de veintidós años, soltero, crepado, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Madrid, y dueño del automóvil número 323 S. A., que dijo vivir en la calle de Dolores Romero, número 18. Hotel, Colonia de Harbe, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 2.550 de 1931 en concepto de denunciado.

6.422

CABRERA RUIZ, Julio; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Amalia, natural de México, que dijo vivir en la calle de Mesonero Romanos, número 22, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto; bajo el número 2.444 de 1931.

6.423

CASTRO TORRES, Manuel; de veintinueve años, casado, industrial, hijo de Baldomero y de María, natural de Cudillero (Oviedo), y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, número 1.572 de 1931; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.424

COBETA MORENO, Ramón; de veintinueve años, natural de Padua (Soria), hijo de Gabino y de Juana, de profesión tipógrafo, que dijo vivir en la Posada del Peine, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas contra el orden público, bajo el número 2.428 de 1931.

6.425

CRUZ, José; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.228 de 1931.

6.426

E. KOEHLER, Luis; de treinta y dos años, casado, comerciante, hijo de

Francisco y de Elena, natural de Hamburgo (Alemania), dueño del automóvil número 18.620 M. que dijo vivir en la calle de Juan de Mena, número 19, entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.494 de 1931.

6.427

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique; de treinta y cuatro años de edad, soltero, chófer, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Bonifacia, que dijo habitar en Madrid, en el Pasaje Moderno, número 13, segundo número 6; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Bailén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, con el número 1.871 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.428

FERNANDEZ MAILLO, Petra; hija de Antonio y de Ignacia, de sesenta y cinco años, viuda, natural de La Alberca (Salamanca); que dijo habitar en Madrid en la calle de García Luna, número 5, principal letra C (Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.618 de 1931.

6.429

GALAN PEREZ, Juana; de treinta y seis años de edad, casada, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo habitar en la calle de San José Alta, 37, término municipal del Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.367 de 1931.

6.430

GANCIDO BARRERO, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, albáñil, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Madrid; que dijo habitar en Madrid, en la calle del Amparo, número 17, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.423 de 1931.

6.431

GARCIA RAMOS, Venicio; cuyas de-

más circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Bailén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos y daños, número 1.123 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.432

GARMENDIA, Don Pedro; como dueño del camión matrícula S. S.-5.455, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo habitar en la avenida de Pablo Iglesias, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.248 de 1931.

6.433

GOMEZ PARRILLA, Francisco; de quince años, vendedor de periódicos, hijo de Cipriano y de Clementa, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), que dijo vivir en la calle de Piamonte, número 25, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones; bajo el número 2.392 de 1931.

6.434

GUILLEN, Félix; dueño de la camioneta 29.007 M, cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo vivir en la calle de Doña Urraca, número 6, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones; bajo el número 2.375 de 1931.

6.435

HURTADO FERNANDEZ, Alberto; o quien legalmente le represente; de diez años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 15, segundo, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.107 de 1931.

6.436

JIMENEZ DESCALZO, Faustino; de cuarenta y siete años, viudo, natural de Villaverde de Medina, Valladolid, hijo de Francisco y de Cristina, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días,

en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por vejación, número 1.608 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.437

JUAJAZ MENCÍAS, Hermínio; soltero, chófer, hijo de Prudencio y de Ruperta, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos y vejación, número 1.163 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.438

LOPEZ, Juan; como conductor del camión número 39.751 M, cuyas demás circunstancias personales, actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 1.676 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.439

LOPEZ PEREZ, Antonio; de dieciséis años, natural de Salamanca, hijo de Pedro y de Cristina, soltero, que dijo vivir en la calle de Malcampo, número 3, Prosperidad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones; bajo el número 2.443 de 1931.

6.440

LOPEZ DEL RIO, Jesús; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Tomás y Manuela, natural de Madrid, escultor; que dijo vivir en la calle de la Encomienda, núm. 11, patio, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 2.489 de 1931.

6.441

LOPEZ SANZ, Vicente; de cuarenta años de edad, soltero, chófer, hijo de Vicente y de Juana, natural de La Coruña; que dijo vivir en la calle de la Manzana, número 7, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las

once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, número 2.568 de 1931.

6.442

LUQUE MARTIN, Mariano, de cincuenta y dos años de edad, viudo, natural de Arévalo (Ávila), hijo de Paulino y de Marcela; que dijo vivir últimamente en la travesía del Conde, núm. 13, segundo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 1.486 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.443

MARCOS DURAN, Pedro; de veinticuatro años de edad, hijo de Isaac y de Asunción, soltero, natural de Santa Elena (Jaén), sastre; que dijo vivir en la calle de las Minas, núm. 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 2.442 de 1931.

6.444

MARQUEZ GARCIA, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Pompeyo y de Petra, natural de Cáceres; que dijo vivir en la calle de Hermosilla, núm. 122, bajo, letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.048 de 1931.

6.445

MARTIN ARIZA, Ignacia; de treinta y un años, casada, natural de Monreal de Arriba (Zaragoza), cuyas demás circunstancias no constan de autos; que dijo vivir en la calle del Madero, núm. 2, término municipal de Canillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.367 de 1931.

6.446

MARTINEZ BERNAL, Julio; conductor del automóvil 33.892, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que

le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños y lesiones, número 1.402 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.447

MARTINEZ REYES, Gerardo; de cuarenta y dos años de edad, casado, chófer, natural de Salamanca, hijo de Narciso y de Petra; que dijo vivir en la calle de Felipe Fraile, núm. 6, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 313 de 1931.

6.448

MENDEZ DE MENDOZA, Aureliano; de veinte años, soltero, joyero, hijo de Consuelo e Isabel, natural de Ceclavin (Cáceres), cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a la moral, número 1.209 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.449

MESAS, D. Emilio; como conductor del automóvil número 29.580-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Villanueva, número 34 y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 21 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.310 de 1931.

6.450

MOLINA LLEVA, Matias; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Zafra (Badajoz), que dijo vivir últimamente en la calle de Cartagena, número 124, bajo, número 5, en calidad de huésped; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 2.251 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.451

NAVABRETE ALONSO, Margarita; de veintidós años, hija de Leonardo y Florencia, natural de Begoña (Bilbao) y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del dis-

trito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 1.749 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

6.452

PEREZ CAMPOS, Teresa; de cincuenta y cuatro años, viuda, hija de Francisco y Teresa, natural de Alicante y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 1.587 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

6.453

PINEDO MARTINEZ, Natividad; de diez y siete años, soltera, sirvienta, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Mariano Lobo, número 1, término municipal de Canillas y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.351 de 1931.

6.454

RASO MUSOZ, Pedro; de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de Silvestre y Cirila, natural de Camuera (Toledo), que dijo vivir en la calle de Doña Urraca, número 8 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.375 de 1931.

6.455

RIVERO CASTILLO, Manuel; de treinta y cuatro años, soltero, pintor, hijo de Diego y de María, natural de La Línea (Cádiz), que dijo vivir en la calle del Ventorrillo, número 6 duplicado, piso cuarto, letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 1.457 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.456

RODRIGUEZ CORDON, Ana; de cuarenta y dos años, soltera, natural de Santa María de los Barrios (Badajoz), hija de Florencio y de María, que dijo vivir en la calle de la Arganzuela

do número 8, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.493 de 1931.

6.457

RODRIGUEZ PALACIOS, Luis; de diez y siete años, soltero, hijo de Jesús y de Purificación, natural de Garza la del Monte (Segovia), pintor, que dijo vivir en la calle de Antonio Cala, número 6, cuarto segundo (Puente de Valdecast), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 2.328 de 1931.

6.458

RODRIGUEZ REDRUELLO, Antonio; de veintiocho años, casado, vendedor, hijo de Manuel y de Damiana, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Cartagena, número 160, piso bajo, patio, número 3; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia y malos tratos bajo el número 2.378 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.459

ROJO, Gregorio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas bajo el número 1.737 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.460

RUIZ, Alfredo; como dueño del automóvil taxímetro número 17.617-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Bretón de los Herreros, números 9 y 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños bajo el número 313 de 1931.

6.461

SAN MARTIN GIRALDO, Isidro; de diez y ocho años, soltero, hijo de Beato y de Concepción, natural de Villavieja (Madrid), sin oficio y cuyo ac-

tual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre y hora de las nueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 2.550 de 1931, en concepto de denunciado.

6.462

VAL, Luis del; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pelayo, número 70 duplicado, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 2.248 de 1931.

6.463

YANEZ PEREZ, Amelia; de veintiún años, casada, hija de José y de Micaela, natural de Viana del Bollo (Orense), que dijo vivir en el paseo de Ronda, número 11, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre y hora de las nueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.538 de 1931.

6.464

ALVAREZ GARCIA, Francisco, y Arcenio Alvarez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.465

AMO IGLESIAS, Antonio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.748; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.466

AMORES MATEO, Amando, y Josefa Zabala Andrés; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.647; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.467

ANGLADO GARCIA, Tomás, y Feli-

ciano Alonso Campos; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.465; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.468

ANGUAS BALLESTEROS, María; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.598; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.469

ARIAS CROSELLES, Adela, y Antonio Fernández del Valle (a) "El Kaiser"; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.665; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.470

BARRAGAN BERMEJO, José; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.018; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.471

BLAZQUEZ SANCHEZ, Emiliano, y Elias de la Encarnación Gómez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.034; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.472

CASAS LOPEZ NUÑO, María Luisa; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.507; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.473

CASTILLO, D. Enrique del; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para

que el día 20 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 969; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.474

CEJUDO GARCIA, Juan, y Manuela Teche Iglesias; domiciliados últimamente en Relatores, 10; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.021; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.475

CORELLA SANCHEZ, Mariano, y Pedro Palazuelo; cuyo actual domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 152; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.476

DIAZ ARGENSON, Josefa; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.698; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.477

DIAZ GARCIA, Antonia, Soledad Carrasco y Leandro Madrazo Diaz; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.352; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.478

DIEZ DE TEJADA, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.479

DOMINGO SANZ, Pedro; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.480

DURILLO SANCHEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Alcalá, número 124, se la cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.107; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.481

ESCARIO BOSCH, Mariano, y Rafael Escario Bosch; domiciliados últimamente en Orellana, número 3, se les cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.055; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.482

FERNANDEZ SAEZ, Amparo, y Antonio Rey San Martín; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.528; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.483

FERNANDEZ DEL VALLE, Antonio; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.033; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.484

GARCIA, Cesárea, y sus hijas; Manuel Manjón y su esposa; la esposa de Manuel Ogando, Antonio Garcia López, su esposa y una cuñada; domiciliados últimamente en la calle de Narváez, 42; se les cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.870; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.485

GARCIA FERNANDEZ, Julián; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.271; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.486

GARCIA ORTEGA, María; se la cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.527; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.487

GIRONDA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Sevilla; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 1.526.

6.488

GOMEZ CASAS, Juan; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.301; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.489

GONZALEZ VAL, Julián; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 931; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.490

GRANIZO MARTINEZ, Pedro, y Luis Martínez Miguel; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.491

GUTIERREZ RECIO, Manuel, y Leopoldo Agui Macano; domiciliados últimamente se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.155; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.492

HAUG, Walter; domiciliado últimamente se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante

el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.813; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.493

HERNANDEZ MORENO, Pedro y Ricardo N, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en esta villa, calle de Pablo Iglesias, número 44; comparecerán el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal de Canillas, a celebrar juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 271 del año actual, por lesiones del primero contra el segundo.

14073

6.494

HERRERO MATARRANZ, Eugenio, y Bruno Lorenzo Ontiveros; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.364; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.495

HURTADO SANCHEZ, Andrés, y María García López, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados anteriormente en Madrid y en esta villa, calle de Pignatelli, 4, y Francisco Maras, 1, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado municipal de Canillas el día 30 de Noviembre, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas por malos tratos contra el primero, al que deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; apercibidos que, de no hacerlo, les parará perjuicio, haciéndose constar que dicho juicio se sigue con el número 188 del año actual.

6.496

ISLA DE LA VERA, Severino, y Pedro Carmona Guerrero; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre del actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.497

IZPIZUA HUELMEZ, Faustino, y Josefina Izquierdo Pérez; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.943; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.498

JATO GOROSTEGUI, Jesús; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.469; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.499

JIMENEZ GARCIA, Felisa; domiciliada últimamente se ignora, se la cita para que el día 4 de Noviembre y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.269; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.500

JUAN Y JUAN, Pedro, y Ricardo Renard Fernández; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 4 de Diciembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.961; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.501

LOBO RUMIA, Josefina; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.029; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.502

LOPEZ DEL MORAL, Miguel; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.675; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.503

LOPEZ PEREZ, Paulina, y Eugenio de la Cárcel; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.248; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.504

LOSADA TABOADA, Rosa, y Francisca Gorostiza Sanz; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 752; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.505

MARCOS CARRILLO, Félix, y Federico Lorenzo Hermida; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.558; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.506

MARCOS GONZALEZ, Felisa, y Fulgencio María Díez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 625; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.507

MARIA LOPEZ, Lucas, y Luis Rubio Gutiérrez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.026; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.508

MARTIN BESANTE, Juan; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.052; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.509

MARTIN BLAZQUEZ, Manuel; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 478; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.510

MARTINEZ NIETO, Manuel, Sebastián y Antonio; cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Lzalloz en el término de cinco días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 30 de 1903, sobre robo de 60 pesetas en Deifontes; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14049

6.511

MINGO ALONSO, Luciano; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 951.

6.512

MIGUELÁNEZ, Pablo; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 46; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del señor Conte-Lacoste), para recibirle declaración en causa por hurto y amenazas a D. Julián Mirave del Cacho, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 821 de 1931.

14000

6.513

MONTERO MERA, Enrique, y Margarita Costa Villanueva; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.514

MOBALES GARCIA ROBY, Rafael, y Marcela Gutiérrez Pérez; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.515

MORALES PUENTE, Raimundo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.993; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.516

MORAN Y FERNANDEZ CAÑEDO, Carlos; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.396; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.517

MORANDEIRA SANCHEZ, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.949; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.518

MOYA JIMENEZ, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.519

MUNERA LOPEZ, Eusebio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.678; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.520

NAVARRO VALLES, Martín; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.512; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.521

ODON, Manuel; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 750; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.522

POSADA LOPEZ, Antonio; de sesenta años, casado, labrador, hijo de Pedro y de Josefa; domiciliado últimamente en Pintín (Lugo), de donde es natural; comparecerá en término

de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argota y Sagastuma, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 713 de 1931.

14001

6.523

PRIETO SANCHEZ, Angel; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.848; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.524

PUENTE ARANDILLA, Germán; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.212; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.525

RAMIRO ALIAGA, Gregoria; Donato Cuesta Ibáñez, Germán Acebos Muñoz y Mariano Benito Velázquez; cuyo actual domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 971; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.526

REBOLLO SEGOVIA, Bernardo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.751; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.527

REDONDO, Alfredo; cuyo segundo apellido se ignora; domiciliado últimamente en esa capital, calle de Carlos Arniches, número 23, y cuyas demás circunstancias también se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 246 de 1931, por lesiones de Francisca Sanz Lozano y daños, en el tranvía número 20 de la Compañía Madrileña de Urbanización y en un carro.

13975

6.528

RODRIGUEZ GARAYACA, Rafael; domiciliado últimamente en Echegaray, 9; se le cita para que el día 4 de Di-

vieembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.164; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.529

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Fermín; domiciliado últimamente en Eraso, 10; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.066; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.530

RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefa; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.531

ROMEU JULIAN, Francisco; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.563; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.532

RUEDA VALDUNQUILLO, Rafael; domiciliado anteriormente en Madrid, calle de las Aguas, 9; comparecerá ante el Tribunal municipal de Canillas (Madrid), el día 30 de Noviembre, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas que se sigue con el número 310 del año actual, por lesiones del mismo.

6.533

RUIZ FERNANDEZ, D. Francisco; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.167; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.534

TRIGUERO MEGIA, Agustín; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 10.923; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.535

SALAS CANALS, Martiñu, y Baudilio Balatcu Subirac; cuyas demás circunstancias se ignoran, habitantes últimamente en Argenton (Barcelona), plaza de la Iglesia, "Cal Gerch"; por el presente, que se expide en cumplimiento de carta orien de la superioridad, dimanante del sumario número 43, rollo 3.196 de 1930, sobre hurtos, contra Manuel Padros, se les cita para que el día 14 Noviembre, en su hora de las once, comparezcan ante la Sección cuarta de la Ilustrísima Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Muñoz, a fin de asistir al acto del juicio oral de la expresada causa, señalado para dicho día; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14052

6.536

SAN CLEMENTE PRIETO, Jacinta; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.997; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.537

SANCHEZ CIFO, Práxedes Teófilo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.111; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.538

SANCHEZ CHOZAS, Ignacio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.395; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.539

SANZ JIMENEZ, Isidro, cuyo actual paradero se ignora; se le cita para que el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.041; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.540

SCHMIDT, Fernando; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del

León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 202; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.541

SELAS MARTINEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.574; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.542

SORIA LAVADO, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.121; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.543

SORIANO GALLEGU, Mariano; de treinta y un años de edad, empleado de la Telefónica Nacional de España, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León, para ampliar su declaración en el sumario número 145 del año actual que instruye por desórdenes públicos con motivo de averías en la línea telefónica; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1909

6.544

SUSARTE BOLUDA, Felipe; hijo de Matias y Ana Maria, de veinticinco años soltero, natural de Mula (Murcia), panadero, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Rada, número 13 (Puente de Vallecas); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del señor Conte-Lacoste), para ampliarle su declaración en causa por estafa a dicho individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 755 de 1931.

1901

6.545

VEGUELAS DEL AMO, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.551.

6.546

VOZMEDIANO GONZALEZ, Antonio, y Dolores Vozmediano; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se las cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.743; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

6.547

ALVAREZ PERDIGUERO, Julio; de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de María, sin domicilio; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.388 de orden del corriente año.

6.548

ASPIZUA GONZALEZ, Carmen; de treinta años, de estado soltera, natural de Madrid de profesión sus labores, hija de Matias y Josefa, domiciliada en Viriato, 9, piso quinto izquierda; comparecerá el día 1 de Diciembre próximo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Tomás Badale, con el número 1.453 de orden del corriente año.

6.549

GARCIA BLANQUILLO, Emilio; de veintisiete años, de estado casado, domiciliado últimamente en Pasco de Extremadura, número 148; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.364 de orden del corriente año.

6.550

GARCIA PEÑUELAS, Juan; de veinte años, de estado soltero, de profesión electricista, hijo de Juan y Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 12, primero; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Felipe Mateo Fernández con el número 1.487 de orden del corriente año.

6.551

GARCIA ROMERO, Esteban; de treinta y ocho años, de estado solte-

ro, natural de Bilbao, de profesión pintor, hijo de Prudencio y Justa, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 59, bajo, izquierda; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Antonio Jiménez y otro con el número 1.524 de orden del corriente año.

6.552

GONZALEZ CANUTO, Manuel; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión chófer, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Béjar, número 10, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.531 de orden del corriente año.

6.553

LOPEZ Y LOPEZ, Benigno; de cuarenta y ocho años, de estado casado, natural de Medina del Campo (Valladolid), de profesión albañil, hijo de Pablo y de Gila, domiciliado últimamente en la calle de María Juana, 16; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Alfredo Alvarez con el número 1.479 de orden del corriente año.

6.554

MANZANARES MARTINEZ, Lorenzo; de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 22; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.405 del corriente año.

6.555

MARTINEZ RAMIREZ, Encarnación; de veintiocho años, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Ladislao y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Béjar, número 10, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Manuel González Canuto con el número 1.531 de orden del corriente año.

6.556

MARTINEZ ESTEVANEZ, Carmen; de treinta y siete años de edad, de es-

tado soltera, natural de Casa de las Torres (Palencia), de profesión sus labores, hija de Eloy y de Marciana, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Campomanes, número 10 principal; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Rodrigo Bolado con el número 735 de orden del corriente año.

6.557

MUNOZ TOIMIR, Felisa; de treinta años de edad, de estado soltera, natural de Candelaria, hija de José y de Modesta, y sin domicilio; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.388 de orden del corriente año.

6.558

MURILLO MARTINEZ, Angel; de veintiocho años de edad, soltero, y domiciliado últimamente en la calle de Topete (Telván de las Victorias); comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.495 de orden del corriente año.

6.559

PALLARES VARELA, Mercedes; de treinta y dos años de edad, de estado casada, natural de Sarria (Lugo), de profesión sus labores, hija de Antonio y de Manuela, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Coronel Montesinos, número 18; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra José Castaño con el número 1.417 de orden del corriente año.

6.560

PAZ FERNANDEZ, Francisca; de treinta y nueve años de edad, de estado casada, natural de León, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Manuela, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Ilustración, número 8; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente Rodríguez con el número 1.256 de orden del corriente año.

6.561

PUIG OLARIETA, Juan; de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión del comercio, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Borrego, número 12; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo con el número 1.393 de orden del corriente año.

6.562

RODRIGUEZ GARCIA, Carmen; de sesenta y dos años de edad, de estado casada, y domiciliada últimamente en Madrid, en el Paseo de los Jesuitas, número 10; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma con el número 1.366 de orden del corriente año.

6.563

VALBUENA FERNANDEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, de estado casado, y domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Extremadura, número 20; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 1.364 de orden del corriente año.

6.564

VAZQUEZ ALVAREZ, Irene; de treinta y cinco años de edad, de estado viuda, natural de Mingorría (Ávila), de profesión sus labores, hija de Marcos y de María, y domiciliada últimamente en Madrid, en carretera de El Pardo; comparecerá el día 10 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.385 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de

la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.627

ABAD DENITEZ, José; natural de Cuenca, de estado soltero, sin profesión conocida, de veinticuatro años, hijo de Abel y de Lorenza, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle; procesado por estafa en sumario número 814 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13988

8.628

ALVAREZ MARTINEZ, José; de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Jenara, soltero, natural de Cardosa (Portugal), partido de Ulloa, provincia de Castelo Branco, y vecino de Cardosa, jornalero; procesado en causa número 183 de 1929 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Ciudad Real; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14030

8.629

AMADOR REYES ZAMORANO; que usa los de Antonio Ruiz Velasco, hijo de Antonio y de Carmen, de veinticuatro años, de profesión viajante, domiciliado últimamente en el Hotel Principal, de la calle Mendizábal; procesado en causa número 1.134 de 1931 sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14039

8.630

ANTON DELGADO, Luis; natural de Novelda, de estado soltero, de profesión tramoyista, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Guillén Sorolla, núm. 42, primero; procesado en causa número 35 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en

prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14022

8.631

SUERO MONTES, Andrés; natural de Madrid, hijo de José y de Josefa, de diez y ocho años, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 23; procesado en causa por robo número 1.024 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13992

8.632

CAMBON RODRIGUEZ, Julio Jesús (a) "El Francés"; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de Julio y de Soledad, domiciliado últimamente, al parecer, en Valencia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de ser constituido en prisión.

14016

8.633

CASTILLO ACOSTA, José; de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, natural y vecino de Granada, en donde tuvo su último domicilio en la calle de San Ildefonso, número 24, de profesión vendedor ambulante, con instrucción y con antecedentes penales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Elche dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que ha sido decretada por la audiencia provincial de Alicante por auto de 20 del mes actual en virtud de la causa que se instruyó en el Juzgado de Elche con el número 19 de 1929 por hurto; apercibiendo al José Castillo que, de no presentarse, será declarado rebelde; y al propio tiempo se ruega a todos los Agentes de la Autoridad judicial se proceda a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

14044

8.634

DEL CASTILLO RODRIGUEZ, Florentina; natural de Madrid, de treinta años de edad, hija de Juan y de Francisca, soltera, y domiciliada últimamente en la plaza de Bilbao, 2; procesada por hurto en causa seguida bajo el número 743 de 1928; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada

en dicha causa, en la Cárcel de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13091

8.635

CED, Antonia; de quien se desconocen las demás circunstancias, domicilio y paradero actual, habiendo vivido últimamente en la calle de Murcia, número 28; procesada, por estafa, sumario número 533 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión en dicha causa dictado.

14003

8.636

CORREA MARTINEZ, Araceli; de estado casada, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliada últimamente en ésta, calle de la Luna, 20, segundo, segunda; procesado en causa número 835 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13967

8.637

DOS SANTOS MOGINO, Antonio; hijo de Francisca y de María, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Campomayor (Portugal); procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por erosión número 248 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en la Prisión.

14086

8.638

EL BERGEL BIDANT, Mesaud; natural de Casablanca, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años de edad, hijo de El Bergel, sin domicilio conocido; procesado, por robo, en causa núm. 206 de 1930 de este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13974

8.639

EL MEDI SAAR-EL Osay Ben; natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de El Medi y Jaduya, y domiciliado últimamente en Ceuta, en

Jadú, frente al Cine; procesado, por robo, en causa número 67 de 1931 de este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13973

8.640

EXPOSITO VEGA, Enrique; natural de Santander, de estado soltero, profesión, fogonero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santander, en la avenida de Alonso Guyón, núm. 15, segundo; procesado por estafa en causa número 383 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

14060

8.641

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando (a) "Traperín"; natural de Alcázar de San Juan, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan Garay, 4, bajo; procesado en causa núm. 578 de 1931 por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14019

8.642

FERNANDEZ ROMERO, Vicente; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Riotinto, calle de Vigo, núm. 82; procesado por estafa en causa núm. 583 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

14051

8.643

FERRER VISPE, Andrés; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Juan y de Joaquín, natural y vecino de Parzán, distrito municipal de Bieisa; de pelo rubio, ni grueso ni delgado, sin ninguna seña particular, de 1,650 metros a 1,700 de estatura, viste traje de paño ordinario y boina; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo en dicho Juzgado con el núm. 20 del sumario y núm. 365 del rollo del año 1931, sobre homicidio de Lorenzo Montaner Noguero, en dicho pueblo de Parzán, en la noche del 27 de Agus-

to último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13979

8.644

GARCÉS CORTIÑO, Martín; hijo de Venancio y de Isabel, natural de Santovonia de Pisuegra, de estado soltero, profesión chofer, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 5, 3.º, 2.º; procesado en causa número 523 de 1929, sobre hurto, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

13965

8.645

GARCIA ALVAREZ, Julio; natural de Sotrambio, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, hijo de Manuel y de Rogelia, sin domicilio fijo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14055

8.646

GARCIA CASTILLO, Claudio; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Babil y de Teodora, natural de Cetina, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agustina de Aragón, barbería de su hermano Atanasio; procesado en la causa número 15 del año actual sobre atentado; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Caspe, para notificarle el auto de terminación del sumario y de prisión, decretado contra el mismo.

14040

8.647

GARCIA SANCHEZ, María de la Candelaria; natural de Nula (Murcia), hija de Juan y de Dolores, de cuarenta y seis años, soltera, modista y domiciliada últimamente en la Ronda del Conde Duque, número 11, piso cuarto; procesada en causa por estafa, número 561 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto dictado con esta fecha por el que se decreta su prisión, llevar a efecto la misma y practicar una diligencia en el indicado sumario; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13995

8.648

GAYA ROCA, Irene; de estado casada, domiciliada últimamente en la calle Arribau, número 97, bajos; procesada por estafa en causa número

1.136 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de don Antonio Cordero.

13969

8.649

GIL GARCIA, Gerardo (a) "El Maño"; natural de Murcia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estufa en causa número 374 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14039

8.650

GOMEZ-PAVON Y ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Gamonal (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Gabriel y Galán, número 9, manzana número 11; procesado por abusos deshonestos, sumario número 542 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, en dicha causa dictado.

14002

8.651

GRACIA ARGENSO, Enrique; de veinte años, hijo de José y de Enriqueta, de estado soltero, natural de Buenos Aires, de profesión jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Blas, número 70, primero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la ilustrísima Audiencia de Bilbao en causa número 56 de 1931 por el delito de atentado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13998

8.652

GUTIERREZ, Francisco; vecino de Sevilla, calle Castilla, ignorándose el número, así como sus demás circunstancias, procesado por robo, en el sumario 190 de 1931 del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante dicho Juzgado o se constituirá en la Prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14018

8.653

JUAREZ GONZALEZ, Santiago; de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, de veint años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaria del señor Solís), con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

14966

8.654

MAIER, Carlos; de nacionalidad alemana, más bien bajo de estatura, rubio, casi albino, color rojizo, ojos azules, traje oscuro, en mal uso; sombrero de fieltro, semejando tela, y tiene en el pecho, tocándole al cuello, una especie de flemon que le impide abrocharse el cuello de la camisa, que ha estado viviendo en Villarreal (Castellón) y cuyo paradero se ignora; procesado, por el delito de estufa, en causa número 130 de 1931; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado ni habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13971

8.655

MOHAMED LAPINIS, Mohamed-Ben; natural de Enchicha, de estado soltero, profesión obrero, de diez y seis años de edad, hijo de Mohamed y de Rahama, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo en causa número 54 de 1931, de este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional acordada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz, en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13972

8.556

MOLINA LLANOS, Andrés; natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en La Carlota (Córdoba), aldea del Garabato; procesado, por hurto de una bicicleta, en causa número 159 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13962

8.657

NAVARRO ARJONA, Francisco, y Gregorio Díaz Parrilla; naturales de Benamejí y Castillo de las Guardas, de estado solteros, de veintiocho y veintisiete años, domiciliados últimamente en Córdoba y Castillo de las Guardas, respectivamente, procesados

por hurto, en causa número 111 de 1931; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Lora del Río, a constituirse en prisión.

13983

8.658

OJEDA SAN MELITON, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años, hijo de Enrique y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 135, (Parador); procesado por hurto, en causa núm. 139 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro, para notificarle un auto decretando su prisión, dictado por la Superioridad y ser reducido a la Cárcel.

14005

8.659

ORDOSEZ PIMENTEL, Agustín, y Juan García Sánchez; naturales de Priego de Córdoba y Sevilla, de esta viudo y casado, profesión labrador y jornalero, de cincuenta y nueve y de treinta y cinco años, domiciliados últimamente en Granada, procesados por hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos, ser ingresados en la Cárcel, y requerirles para que manifiesten cuales sean sus verdaderos nombres, apellidos, parroquia y pueblo donde se encuentren bautizados, en el sumario que contra los mismos se sigue con el número 87 de 1931, sobre hurto de caballerías; apercibidos que, de no comparecer, se les declarará en rebeldía.

13984

8.660

PEDRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 623 de 1931, por el delito de abusos deshonestos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14020

8.661

PEÑA LADOGA, Juan de la; natural de Huelva, de cuarenta años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, número 8, procesado en causa por hurto, seguida bajo el número 537 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretado en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

de, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13993

8.662

PÉREZ JIMENEZ, José; de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo o Acierito, esquina al paseo de la Dirección, procesado en causa número 648 de 1931, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilas, con el fin de notificarle el auto que le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada por dicho auto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además el perjuicio a que hubiere lugar.

13996

8.663

PÉREZ DE LEMA, Eugenio; comerciante, que tuvo su residencia en Murcia, en la calle de Andrés Baquero, número 25; por el presente, se le cita, llama y emplaza, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Valladolid a prestar declaración en sumario que, por estafa, se sigue bajo el número 31 del corriente año, en el cual aparece como denunciado; bajo apercibimiento que, de no comparecer en término de diez días, se le procesará en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

14067

8.664

PUGA BARBA, Adolfo; de veintidós años de edad, natural del Ayuntamiento del Corgo, sin domicilio, soltero, de estatura más bien baja, fuerte, afeitado, desconociéndose otras señas y circunstancias, y procesado en sumario sobre robo, número 373 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14043

8.665

RECALADO VICTORIA, José María; de cuarenta y siete años de edad, viudo, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Valladolid, en la calle de Pi y Margall, casa sin número; y Antonio Espinosa Morales, de diez y seis años de edad, soltero, barbero, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Mazno, número 28, y procesados en causa por robo, seguida con el número 1.000 de 1929; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de 7 de Abril último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13937

8.666

RISUENO RODENAS, Mariano; natural de Albacete, hijo de Antonio y de Amalia, de cuarenta y seis años de edad, casado, ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mesón de Paredes, número 96, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 872 de 1931, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13997

8.667

RUPÉREZ CASTILLO, Lucía; hija de Urbano y de Felipa, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Zaragoza y procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14068

8.668

SALVADOR SANCHEZ, Francisco; hijo de Diego y de Mercedes, natural de Canjáyar, de estado casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión barbero; domiciliado últimamente en Logroño, y procesado por falsedad, en sumario número 67 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

13982

8.669

SANS FUMADO, Jaime; hijo de Jaime y de Cinta, de diez y ocho años de edad, natural de Barcelona, peón albañil, soltero, que dijo habitar en la calle Arco del Teatro, número 63, casa de dormir, y procesado en méritos del sumario número 685 de 1931, por hurto; comparecerá en el término de octavo día ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14037

8.670

SASTRE GILBERT, Pedro; natural de Palma de Mallorca, soltero, de profesión panadero, de diez y siete años de edad, y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de San Miguel, núm. 20, tercero; procesado en causa núm. 285 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 10 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14021

8.671

SERENO, Francisco; cuyo segundo apellido se ignora, apodado "El Malsaqueño, de unos treinta y cinco años de edad, estatura regular, moreno, tiene un bulto bastante voluminoso en la parte posterior del cuello, dedicado a la venta ambulante de paños; procesado, por estafa, en causa número 296 de 1931, en el Juzgado de instrucción del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14015

8.672

SILVA CORDERO, Raul; natural de Palmela (Portugal), casado, jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Bernardo y de Sofía, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, 95, procesado en sumario, por lesiones graves, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia; comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Antonio Tólez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario; apercibiendo, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14016

8.673

SILVA LOURO, Carlos; natural de San Martín de Doval (Portugal), hijo de Juan Antonio y de Emilia, de veinte años de edad, soltero, panadero, sin domicilio conocido; Juan Ruas Peña, natural de Campo Mayor (Portugal), hijo de Fernando y de Ana, de treinta y seis años de edad, casado, mecánico, sin domicilio conocido; Victoriano Larvise Aiba, natural de Terdienta (Huesca), hijo de Vicente y de Juana María, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Terdienta, calle Principal, núm. 28; Manuel Macías Barba, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 177; Manuel Roldán Santos, natural de Niebla (Huelva), hijo de Román y de Josefa, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Enrique León, núm. 6, procesados por el delito de estafa, en causa seguida con el número 305 de 1931; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conde-Lucaste y Aragón, al objeto de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebeldes.

13889

8.674

TORRES ESTRADA, Ricardo; de treinta y seis años de edad, viudo, jornalero, hijo de Ricardo y Encarnación, natural de Granada, donde ha estado domiciliado últimamente en la calle de San Juan de los Reyes, número 28, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la avenida de Fermín Galán, núm. 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 8 de 1931, por el delito de tentativa de robo; prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

14065

8.675

VALODIA KUIK; de nacionalidad polaca, de estado casado, profesión calderero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, para ser constituido en prisión provisional y recibirle indagatoria en el sumario que se instruye, por estafa, por viajar sin billete, con el número 154 del año actual; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14062

8.676

BLANCO GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, provincia de Sevilla, procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Auditoria de la segunda División, Capitán D. Carlos Gómez Cobián; de no hacerlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez, Carlos Gómez.

JG—3561

8.677

MORENO GONZALEZ, Gabriel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Coy (Murcia), Ayuntamiento de Lorca, y domiciliado últimamente en Coy, manifestará al Sr. Juez instructor permanente de la zona oriental, D. Ricardo Cantalapiedra, en el término de treinta días, a partir de esta publicación en la "Gaceta de Madrid", dónde tiene su residencia actualmente, con el fin de prestar declaración en un expediente administrativo.—Melilla, 27 de Octubre de 1931.—El Comandante Juez, Ricardo Cantalapiedra.

JG—3559

8.678

SALTARICHE SOISA, Carlos; hijo de Carlos y de Concepción, natural de Gibraltar, estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba poblada, boca regular, señas particula-

res una cicatriz en la fosa nasal izquierda, procesado por insulto y resistencia a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería número 15, D. José Díaz Fernández; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 29 de Octubre de 1931.—El Capitán Juez instructor, José Díaz Fernández.

JG—3558

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BADAJOZ

Don Lorenzo Caballero Romo, Presidente accidental de esta Audiencia provincial.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Enrique Acevedo y Díaz, que se dice ser Médico y vecino de esta capital, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante esta Audiencia provincial a ratificarse en cierta denuncia presentada por el mismo a la Comisión de responsabilidades contra un funcionario de la carrera judicial, y a deponer en el expediente que por orden superior instruyo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, extiendo y firmo la presente en Badajoz, a 27 de Octubre de 1931. — El Juez, Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario (ilegible).

JO—14035

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 14 de los corrientes, dictado en la causa que procedente del Juzgado de instrucción del Hospital se sigue por el delito de estafa contra José Ibáñez Álvarez, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacerle saber que por providencia de 15 de Junio último, visto el Decreto de indulto del Gobierno Provisional de la República fecha 14 de Abril del presente año, publicado en la Gaceta del 16, así como el de 21 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones, y en su virtud indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en esta causa, con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto, y siempre que en el plazo de un año no cometiera ningún delito.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma al penado José Ibáñez Álvarez, cuyo paradero se ignora, extiendo la presente que firmo en Madrid a 14 de Octubre de 1931.—El Oñcial de Sala, Enrique Torres.

JO—13802

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Villegas, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual ha sido Presidente del Sindicato en Navas de Riofrio, término de Mestanza, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, por haberlo así acordado en el sumario 104 de 1931 por coacción; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario, Carlos Muñiz.—El Juez, Francisco Igueravide..

JO—13963

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se dirá, sustraída el 21 del actual del sitio Barranco Hondo, término de Lupión, a Gil Moreno, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan a la busca y detención de los autores del hecho de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Burra parda, raza española, raya negra en crin y raspa, de treinta meses, alzada 1,20, con el hierro de la Compañía Barcelona E. 4 en nalga izquierda.

Dado en Baeza a 24 de Octubre de 1931.—Por su mandado, P. H., Francisco Ruiz.—El Juez, Julio Burgos y Gálvez.

JO—13964

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de sumario número 910 de 1928 sobre rapto contra Rafael Fernández Orensanz, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID, número 25, de fecha 25 de Enero de 1929, en virtud de auto de esta fecha dejando sin efecto su prisión y acordando su libertad provisional.

Barcelona, 22 de Octubre de 1931. El Secretario, por D. José Pastor, Francisco Puyol.

JO—13966

BARCELONA—LONJA

Por la presente, que se exhibe en

méritos del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, bajo el núm. 265 de 1931 sobre esta contra piro y Andrés Golbas Reixach, se deja sin efecto la requisitoria que bajo el número 8.383 se publicó en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 3 de Agosto de 1931, por haberse presentado espontáneamente dicho procesado ante este Juzgado y habersele decretado la libertad provisional sin fianza.

Barcelona, 24 de Octubre de 1931.—El Secretario, Juan Brusés Vives.—El Juez de instrucción, Juan Pastor.

JO—13968

BARCELONA—SUR

Se deja sin efecto la requisitoria número 366, publicada en la GACETA DE MADRID de 5 de Abril último, referente a Ricardo López Vázquez.

Barcelona, 24 de Octubre de 1931. El Juez de instrucción, García Amorós.—El Secretario, Silverio Sanz.

JO—14038

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente oportuno y diligencias sobre prevención de abintestato, instruidas de oficio, se anuncia la muerte intestada de doña Lucía Labayen Suárez, de cuarenta y cuatro años, soltera, natural de Gijón, hija de padres desconocidos, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro de treinta días comparezcan en dichas actuaciones a reclamaria; con apercibimiento de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1931. El Secretario judicial, Antonio Cordero.

JC—416

FRAGA

Don José Angós Graner, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Fraga.

Por el presente se cita al autor o autores desconocidos del hurto de dos bicicletas, pertenecientes a José Colón González, vecino de Mequinenza, la una, y Joaquín Ibarz de Antonio, que lo es de esta ciudad, la otra, cuyas bicicletas desaparecieron el día 21 de Agosto del corriente año del ferial de esta ciudad, a fin de que en término de diez días, a contar desde la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la plaza de Barrón, a responder de los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo me halló instruyéndose con el número 48; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que previene la ley.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades de todas clases practiquen gestiones en averiguación de los aludidos sujetos, y caso de que fueren habidos lo participen a este Juzgado con toda urgencia.

Señas.

Una bicicleta marca Sepprent, tubular, pintada de blanco y rayas rojas, canillar bajo, lleva bocina y portamantas, nueva completamente.

Otra, marca Mazarico, fabricación automoto, pintada de color obscuro, seminueva.

Dado en Fraga a 23 de Octubre de 1931.—El Juez, José Angós.—Por su mandado, el Secretario, Francisco Castellano.

JO—13976

D. José Angós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad de Fraga y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza ante este Juzgado, por término de diez días, a los autores de los daños causados con petardos en los postes de la línea telefónica, número 2.058, y cinco más siguientes, frente al kilómetro 433 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo actual domicilio se ignora, para responder de los cargos que contra los mismos aparecen en el sumario que instruyo con el número 47 del año actual.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, con las seguridades debidas.

Dado en Fraga a 24 de Octubre de 1931.—Por su mandado, Francisco Castellano.

JO—13977

GAUCIN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucin y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 85 de 1931, sobre hurto de los efectos que se indicarán, y que la denunciante, Josefa Ojeda Alcoba, dice tenía guardados en un carrito destinado a la venta de refrescos, café y dulces en el andén de la estación férrea de Cortes de la Frontera, el día 15 al 16 del actual, ruego a las Autoridades de todos los órdenes, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña de lo sustraído.

Veinticinco billetes del Banco de España, de a 100 pesetas, cuya fecha de emisión, serie y numeración se desconocen.

Dado en Gaucin a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—El Secretario, E. Moya.

JO—13978

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de esta ciudad de Granollers y su partido.

En virtud del presente se encarga el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que se proceda a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se expresarán, sustraídos de la casa que en Caldas de Montbuy habita doña Mercedes Torrentó Mestres, entre las

horas de las seis a las ocho de la tarde del día 18 del actual, así como a la averiguación de quienes sean los autores del robo, poniéndolos, con los objetos sustraídos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, que por tal motivo instruyo el sumario número 113 de este año.

Metálico y efectos sustraídos.

Unas 100 pesetas en metálico.

Unos pendientes de diamantes rosa, montados en oro y platino.

Una aguja o broche de pecho, de bisutería, de poco valor.

Una pluma estilográfica.

Unas gafas.

Una sortija de oro y granate.

Unos pendientes de bisutería.

Dado en Granollers a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Felipe Aragonés.—El Secretario, Teodosio Aznar.

JO—13979

GUADALAJARA

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un reloj extraplano, sin tapa por la parte de la esfera, de plata, ya bastante usado, con una abolladura en la tapa posterior, y una cadena chapada de oro, gruesa, de unos treinta centímetros de larga, formada con anillas muy espesas, juntas una con otra, sustraído en la tarde del 16 de los corrientes en el paseo de la Concordia, de esta capital, a Antonio Sánchez Pérez, indagando quién sea el autor o autores de referido hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado con el reloj y cadena sustraídos, si fueren habidos, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, según he acordado en el sumario que tramito con el número 80 del año actual.

Dado en Guadalajara a 23 de Octubre de 1931.—El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—13980

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial que sean buscadas una manta nueva de algodón y lana mezclada con rayas encarnadas y otra un poco más usada y más larga que la anterior, teniendo en el embozo dos o tres pequeños quemaduras del cigarro, del tamaño de un centímetro, poco más o menos, sustraídas en la tarde del 14 del actual al pastor Jenaro Salcedo López, en la cocina de un corral al sitio de San Martín, en término de Marchamalo, indagando quién sea el autor o autores del referido hecho y poniéndolos a disposición de este Juzgado con las mantas sustraídas, si fueren habidas, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, según he acordado en el su-

mario que tramito con el número 82 del año actual.

Dado en Guadalajara a 21 de Octubre de 1931.—El Juez, Federico Colchado.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—13981

LUGO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en sumario número 161 del año actual, sobre lesiones que sufrió Sebastián Rodríguez Couso en el 12 de Agosto último, se cita, por medio de la presente, a los dueños de los coches Buick, matrícula M-11.359, y de otro marca Packard y otro marca Hispano Suiza, aquél pintado de amarillo, que se ignoran, y que, en la tarde de autos, circularon por la carretera de esta ciudad a La Coruña, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para ser oído el primero, y prestar declaración los otros dos, en el expresado sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas cada uno, y aquél de que podrá convertirse la citación en orden de detención.

Lugo, 5 de Noviembre de 1931.—El Secretario judicial, Donato Naveiro.

JO—14622

MADRID—BUENAVISTA

En el rollo de apelación de juicio de faltas seguido por malos tratos contra Polonia Agudo Adrada, de cincuenta y un años, soltera, sus labores, hija de Fernando y Balbina, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Silveira, núm. 49, segundo izquierda, se ha señalado, para que tenga lugar la vista prevenida por la Ley, el día 13 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, y acordado citar a la apelante Polonia Agudo, por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista y Secretaría de D. José Cruz, dicho día y hora; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se celebrará aquella sin su asistencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Octubre de 1931.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, José Cruz.

JO—13985

En el rollo de apelación de juicio de faltas seguido por malos tratos contra María Alvarado Rojas, domiciliada últimamente en Madrid Moderno, calle de Roma, número 35, se ha señalado, para que tenga lugar la vista prevenida por la ley, el día 13 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, y acordado citar a la apelante María Alvarado, por medio del presente, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista y Secretaría de D. José Cruz, dicho día y hora; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se celebrará aquella sin su asistencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Octubre de 1931.—El

Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, José Cruz.

JO—13986

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por esta con el número 895 de 1930, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Antonio Rodríguez Aparicio para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rafael López.—V.º B.º: El Juez (ilegible).

JO—13989

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en este día en el sumario que se instruye por lesiones con el número 1.238 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Lucía Cuervo Andrés, domiciliada últimamente en la calle de Isabel la Católica, 19, primero, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por los Médicos forenses, prestar declaración y ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Lafael López.

JO—13990

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por amenazas con el número 280 de 1930, hoy ejecutoria, se cita al penado Bernardo Gama Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala Audiencia, scita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de notificarle la pena que le ha sido impuesta, la concesión del beneficio de

indulto e instruirle del Decreto de 14 de Abril último; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez (ilegible).

JO—14966

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por coacciones con el número 612 de 1931, se cita al testigo José Martín para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Octubre de 1931.—El Juez, visto bueno, (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—14007

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por hallazgo de restos humanos con el número 904 de 1931, se cita al testigo Javier García Ruiz, obrero al servicio de la Compañía de Pavimentación Peninsular de Asfaltos, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Octubre de 1931.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—14008

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por hurto a Manuel Conde Figueroa con el número 389 del corriente año, se cita al padre de dicho perjudicado llamado Juan Conde, vecino de Vigo, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerle el procedimiento en la forma que determina el

artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de Octubre de 1931.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—14099

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por hurto con el número 746 de 1931, se cita a Emilio Pérez Silva y Eugenio Pérez García, cuyo actual paradero se ignora, respectivamente, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—141010

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique Trujillo, cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiendo únicamente que fué mayordomo del crucero de guerra "Blas de Lezo", para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida por violación, con el número 332 de 1931, como comprendido en el caso segundo del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyos señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta capital.

Madrid, 22 de Octubre de 1931.—El Juez, José González Llana y Fagoaga. El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.

JO—141011

MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 216 del año actual, por hurto de dos fanegas y media de aceitunas, próximamente, de la propiedad de Feliciano Martínez y otros, hecho ocurrido el sitio conocido por "Los Tobales", de este término municipal, notado el 16 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo hurtado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Madrid a 23 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Moreno Cuesta. El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—14102

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 213 de 1931, por hurto de caballerías de la propiedad de José Rey García y otros, hecho ocurrido en la dehesa "Coto Mayor de Mera", de este término municipal, la noche del 19 al 20 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los servientes que al final se reseñan, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Dos burras, una castaña clara, de cuatro años, alzada regular, recién pelada a máquina, un poco izquierda y corrida de trasera, y la otra rucia, cerrada, crin larga, talla pequeña, pelada como la anterior, desherradas y sin asegurar.

Un caballo castaño claro, de siete años, de alzada más de la marca, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, con hierro de la misma en la nalga derecha, cabos blancos, lunares blancos en los costillares y herrado de las cuatro extremidades.

Un mulo castaño claro, de quince meses, de mediana alzada, el tronco del cabo recién pelado, con poca cola, muy largas las cuartillas y tiene herida reciente en la mano izquierda en el nacimiento del pelo por la parte delantera.

Una burra de cuatro años, de mediana alzada, rucia oscura, desherrada, y baja de agujas.

Mado en Mérida a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta.

JO—141013

MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al denunciado Luis Gómez Ponot, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pi y Margall, número 17, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Fran-

cisco, al objeto de ser oído, como denunciado, en la causa que se tramita con el número 334 del año actual, sobre hurto de documentos a Juan Medina Arqués; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.

JO—14114

SAHAGUN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 11 del corriente año, se cita, llama y emplaza por la presente al procesado Adolfo Carrascosa Boa, de veintisiete años de edad, hijo de Adolfo y Consuelo, casado, natural de Avila y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Gijón, de profesión impresor, que también usa otros nombres, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia provincial de León dentro del término de diez días, debidamente defendido y representado por Abogado y Procurador, previniéndole que de no haberlo se le designarán de oficio y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sahagún, 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Matías García.

JO—14114

SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se requiere a los colegiados que lo fueron del Colegio de San Ambrosio, de esta ciudad, para que en término de diez días, a contar de su inserción de este en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado a manifestar si, conforme al artículo 10 de los Estatutos de dicha Fundación, se les dió alguna vez intervención en la administración de todo lo económico del establecimiento citado y rentas de la Fundación.

Asimismo se llama a los becarios de la misma Institución don Bernardino Calzada, don Jerónimo Téllez de Meneses y don Victoriano Hernández Martín, así como a los padres de éstos últimos, don Jerónimo y don Victoriano, cuyo domicilio actual se desconoce, para que durante el mismo término comparezcan también en este Juzgado, a fin de recibirles declaración, ofreciéndoles al propio tiempo las acciones del sumario a que alude el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario número 32 de los del año 1930, que se sigue por el delito de malversación de caudales.

Dado en Salamanca a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Jaramillo. El Secretario, Rafael Ruiz de la Cuesta.

JO—13885

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de lo acordado por el se-

ñor Juez de instrucción del distrito del Salvador en providencia dictada por ante mí, con fecha de hoy, se cita al inculcado Antonio Pérez Martínez, conocido por Antonio el Pañero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y que últimamente se dice marchó a San Sebastián, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), para declarar en el sumario seguido, por estafa, a Jesús Mateos Rufo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—14017

TORO

Don Enrique Alonso Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil procedente del sumario que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por accidente de automóvil, ocurrido en la carretera de Villacastín a Vigo el día 24 de Junio de 1930, con motivo del choque de una camioneta con cámara frigorífica, destinada a la conducción de pesca, de la propiedad de D. Juan Llucht, contra José González Uaga, vecino de Vigo; desconociéndose el domicilio del don Juan, se le hace saber a éste, por medio del presente edicto, que, vista la insolvencia del procesado en dicha causa, se instruye expediente contra el don Juan Llucht, a instancia del Ministerio fiscal, para hacer, en su caso, efectiva la responsabilidad civil subsidiaria que pueda imponerse en aquella causa, y quien procederá a asegurarla, por los medios que la ley establece, tan pronto como sea conocido su domicilio.

Dado en Toro a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Enrique Alonso Iglesias.—El Secretario interino, Salustiano López.

JO—13892

TORROX

Don Miguel Beltrán y Aledo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al dueño o dueños de tres arrobas y trece libras de almendras hurtadas el día 2 de Agosto último en el pago barranco de Huit, término de Cómpeza, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado para ser oídos y ofrecerles el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 43 del año actual contra Francisco Narváez González y Antonio Ramírez Broncano, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrox a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Miguel Beltrán.—Por mandato de S. S., el Secretario, Manuel Peña.

JO—13952

UBEDA

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción del partido de Ubeda.

Por el presente edicto se cita, llama

y emplaza a un individuo de estatura regular, ojos saltones, bigo, chato, pelo castaño y de treinta y cinco a cuarenta años de edad, que el día 16 al 18 estuvo en la villa de Canena con el conocido con el nombre de José Rodríguez Gutiérrez, (a) "Alberquilla", y a ambos se les indica como autores del robo cometido la noche de día 18 del mes de Septiembre pasado en el domicilio del vecino de indicada villa Cristóbal Torres Aylón, para que en término de diez días se presente ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulta.

Al propio tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que se proceda a la busca y detención de expresado sujeto desconocido, poniéndole, de hallarlo, en la cárcel de este partido a la disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa número 176 del corriente año que por dicho robo se instruye.

Dado en Ubeda a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Pablo Iruesten de Diego.

JO—13893

VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta ciudad, se cita a las súbditas suizas Elise y Hedvig Aschivandir Hiri, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida de Fermín Galán, número 53, con objeto de recibirle declaración en sumario 143 de 1931, sobre tentativa de violación, prevenidas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Valdepeñas a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, José Zurita.

JO—13894

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta ciudad, se ruega a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de trece lienzos que representan los dos apóstoles y Nuestro Señor Jesucristo, los cuales fueron sustraídos de la casa número 4 de la plaza de la Constitución de Santa Cruz de Mudela, propiedad de D. Dionisio Barnuevo Asesi, y detención del autor o autores del hecho, por tenerlo así acordado en sumario seguido en este Juzgado con el número 105 de 1931, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, José Zurita.

JO—13895

VELEZ-MALAGA

Don Francisco Bocanegra Villalba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial

procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseña, que fueron sustraídos la mañana de ayer del sitio Cafe del Petti, de esta ciudad, del término municipal de Vélez-Málaga, pertenecientes a Alonso Padilla Rodríguez, pues así lo tengo acordado en el sumario número 98 del año actual sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vélez-Málaga a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Luis Maesire.—El Juez, Francisco Rocanegra.

Efectos sustraídos.

Una cartera de cuero, color avellana, usada, con 200 pesetas en dos billetes de a 100, un décimo de Lotería jugada día 11 corrientes, Administración de Málaga, número 13; varios cupones de la Casa Singer, un carnet del Grupo republicano de Comares, tres papeletas de un aparato que se está rifando.

JO—13953

VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso, se cita, llama y emplaza al procesado Bartolomé Antonio Murcia Cárceles, de cuarenta y siete años de edad, de oficio jornalero, natural de Carboneras y vecino de ídem, hijo de Martín y de Rosa, y con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Audiencia provincial de Almería a fin de responder de los cargos que contra el mismo resulten, en la causa número 25 del año 1928, sobre exacciones ilegales y otros delitos contra Jacinto Alfonso Soto y otros, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del citado procesado, el que, caso de ser habido, será conducido a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de la Audiencia provincial de Almería con las seguridades convenientes.

Dado en Vera a 24 de Octubre de 1931.—P. S. M., V. García.—El Juez, José Paniagua.

JO—13954

VIELLA

Don José María Sauza Bastida, Juez de instrucción del partido de Viella.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Piani Miralles, de edad y demás circunstancias desconocidas, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para serle notificado y llevado a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario que sobre estafa y con el número 5 del año actual contra el mismo instruyo; apercibido que, de

no comparecer, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca del expresado procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vieja, 20 de Octubre de 1931.—El Juez, José M. Saura.

JO—13955

VIGO

Don Elpidio Lozano y Escalera, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 539 del corriente año, se instruye sumario por los delitos de falsificación y estafa, en el que aparece como perjudicado el joven de diez y ocho años Porfirio Pérez Salgado, natural y vecino de Ramiranes, en el partido de Celanova, hijo de Maximino Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, la publicación del presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al referido Maximino Pérez, padre de dicho perjudicado.

Dado en Vigo a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—14023

VIVER

Don José María Haro Salvador, Juez de instrucción de la villa de Viver y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 42 del corriente año sobre desobediencia, en el que, por providencia de hoy, he acordado publicar el presente edicto llamando a Francisco Llorca y José Berganza Oñden, vecinos de Jérica, provincia de Castellón, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días para declarar, o de lo contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar, puesto que se ignora el paradero de los mismos.

Dado en Viver a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, José María Haro.—El Secretario, Manuel Blasco.

JO—13956

ZAMORA

Don Antonio Ruiz San Román, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción del partido por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 198 de 1931, que se sigue en este Juzgado, por estafa, a Manuel de la Puente Silvan y a Gregorio Castaño Gervás, vecinos de Muelas del Pan, he acordado llamar a medio del presente al inculcado Roque Sánchez, de unos treinta años, soltero, jornalero de los Saltos del Duero, alto, delgado, moreno, bien parecido, pelo negro, peinado hacia atrás, usa alguna vez gorra de visera o sombrero, viste traje oscuro con listas oscuras y en el centro de éstas una rayita blanca, a fin de que dentro del improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oído en el sumario de referencia; apareciéndole de que, en otro caso,

le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zamora a 13 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario (ilegible).

JO—13903

ALBA DE TORMES

Don Francisco Alvarez Polo, Juez de instrucción interino de la villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente intereso de la Policía judicial la busca y rescate de un caballo capón, raza del país, de cuatro años de edad, de 1,30 metros de alzada, capa colorada, con el hierro V en el anca izquierda, sustraído en la noche del 5 al 6 del actual, de una cuadra de Fuenterroble de Salvatierra, sita en la calle Larga, número 1, donde la tenía su dueño Emiliano Martín Mirón, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditare su legítima procedencia.

Así lo he acordado en causa número 71 del año actual, por robo.

Dado en Alba a 27 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Alvarez.

JO—14927

Don Francisco Alvarez Polo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente intereso de la Policía judicial la busca y rescate de un caballo capón, raza española, de dos años, alzada 1,55 metros, capa castaña clara, patialzado de la mano izquierda y pata derecha y hierro en la nalga derecha que tiene las iniciales M-6, hurtado en la noche del 4 de Septiembre último a Tomás Rodríguez Hernández de un prado del sitio llamado La Verruga, término de Fuenterroble de Salvatierra, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditase su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en causa número 66 del año actual por hurto.

Alba de Tormes, 27 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Alvarez.

JO—14028

ALMANSA

Don Luis Asensio Miró, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Joaquín Muñoz Jara (a) "Colorín", que también usa el nombre de Pedro Piqueras Ramos, de unos veintiocho a treinta años de edad, de estatura regular, delgado, viste chaqueta azul y pantalón de pana, natural y vecino de Montealegre, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la última inserción de la presente requisitoria, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y prestar declaración en el sumario que contra el mismo se instruye en este

Juzgado con el número 49 del corriente año sobre hurto y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, facultando, en su caso, al Juez que le sea entregado, notifique el auto de prisión, que es de fecha de hoy, y la ratifique dentro del término legal.

Almansa, 27 de Octubre de 1931.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Luis Asensio.

JO—14029

ANTEQUERA

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se rescotará, propiedad del vecino de esta ciudad D. Joaquín Muñoz González del Pino, que le fueron sustraídas del cortijo Convento de la Magdalena, en este término, el 18 del actual, y, caso de ser habidas, sean puestas a mi disposición, deteniéndose a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 220 del año 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

Una mula castaña oscura, algo bragada, de seis años, alzada unos 1,40 metros, dedos sobre la marca, hierro formado una M y en el centro una O, figurando el primer apellido del dueño, en la cadera izquierda, y el de El Pino en el brazuelo del mismo lado.

Otra mula castaña oscura, bragada en castaño y bocicastaño, de la misma alzada y hierro que la anterior.

Antequera, 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, P. S. M., Liberato Chuliá.

JO—14031

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se rescotará, propiedad del vecino de Peñarabán Juan Durán González, que le fué sustraído el 19 del actual del sitio denominado Tajo de los Cabrerros, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniéndose a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 222 del año 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

Una mula cerrada, alzada más de 1,40

marca, castaño claro, lunares blancos en los costillares, con hierro R. en la nalga izquierdo y otro A. en la cadera del mismo lado.

Antequera, 24 de Octubre de 1931. El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, P. S. M., Liberato Chuliá.

JO—14032

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, que fué sustraído en la estación de Bobadilla, de este término el 5 del actual.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 216 del año 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

En saco de aceitunas verdes, correspondiente a la expedición pequeña velocidad 9.790 de Ap. Bobadilla a Málaga.

Dado en Antequera a 21 de Octubre de 1931.—P. S. M., el Secretario, Liberato Chuliá.—El Juez, Alejandro Moner y Sánchez.

JO—14033

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta Antonio Tirado Pérez, hurto el 25 de Septiembre de terrenos del corral del Toril, partido Puerto del Barco, de este término, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 219 del año 1931, instruyo sobre hurto.

Señas.

Cerdo macho, sin castar, de unos quince meses de edad, pelo colorado claro, sin señas, orejas grandes, de unas cuatro arrobas de peso.

Dado en Antequera a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Alejandro Moner y Sánchez.—P. S. M., el Secretario, Liberato Chuliá.

JO—14034

CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal propietario y en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se cita al

procesado Francisco Eustasio Moreno Herrera, que últimamente tuvo su domicilio en Sevilla, avenida de Miraflores, número 4, ignorándose en la actualidad su domicilio, para que el día 31 de Octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, con el fin de que asista a las sesiones del juicio oral que contra el mismo se siguen en sumario número 685 de 1931, por el delito de estafa; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ciudad Real a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Juan Ignacio Morales.—El Secretario, Martín Escalza Olavarría.

JO—14041

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 169 de 1931, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos, se cita por medio de la presente, a D. Andrés Esteban y García de Quesada, Secretario que fué de la Audiencia provincial de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente a la en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, calle de Saúco Diez, núm. 7, duplicado, para prestar declaración en el sumario de que antes se hace mérito; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ciudad Real a 3 de Octubre de 1931. El Secretario, Martín Escalza Olavarría.

JO—14042

GANDESA

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los objetos sustraídos de la Sociedad Club Deportivo de Bot, que al final se reseñan, y a su vez procedan a la busca y captura del autor o autores y persona o personas en cuyo poder se encuentren los efectos, de no acreditar su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado en el sumario número 43 del corriente año.

Efectos sustraídos.

Quince pesetas en calderilla.
Seis pesetas en plata.
Cinco paquetes de tabaco de 0,60 cada uno.

Doce cajas de cerillas de 0,05 pesetas cada una.

Cinco latas de anchoas.
Un kilo de galletas.

Dado en Gandesa, a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael Guerrero.—El Secretario, Hipólito Codesido.

JO—14045

GRANADA—CAMPILLO

Don Antonio Ruiz López, Magistrado Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

En virtud del presente, por ignorarse el actual paradero de Josefa López, Amparo Fernández, María Luisa Requena y Pilar Rus, que formaron parte de la compañía de teatro Agudo Obregón, que actuó en esta capital, se les cita de comparecencia inmediata ante este Juzgado de instrucción del Campillo, sito en la calle de la Cárcel, Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias en la causa del margen, en lo que oponen como inculpadados; previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada, a 21 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Ruiz López. El Secretario, Inocencio Sánchez.

JO—14047

IZNALLOZ

Don Miguel Quijano Bautista, Juez de instrucción del partido de Iznalloz.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de los objetos que después se reseñarán, que le han sido robados al vecino de Torre Cordela Antonio Fernández Salcedo, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como sus ilegítimos poseedores, los que, a su vez, serán ingresados en el depósito de este partido, por tenerlo así acordado en el sumario número 149 de 1931 que instruyo por robo.

Iznalloz a 21 de Octubre de 1931.—El Juez, Miguel Quijano Bautista.—El Secretario, José de Uribe.

Reseña.

Dos jamones y medio, una espatilla, un costal de trigo con una fanega de dicho cereal, media arroba de azúcar, un paquete de café de cinco pesetas, una fanega de garbanzos y un pañuelo de seda negro.

JO—14048

LLERENA

Don Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, interés de la Guardia civil y demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la averiguación del autor o autores del incendio ocurrido en la finca "Pizarra", del término de Valencia de las Torres, el día 18 del pasado, que lleva en arrendamiento el vecino de Campillo de Llerena Manuel Valenzuela Romero, incendiándose una zahurda de la mencionada finca, en la que había 65 cerdos de su pertenencia, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición por haberlo así acordado en sumario que por tal hecho instruyo, bajo el número 183 del corriente año, por incendio.

Dado en Llerena a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Carlos Galán.—El Secretario judicial, Encarnado Bulcencio Linares.

JO—14051

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se rescilará, sustraída en el día 17 del actual, de la finca Conejero, término de esta ciudad, al vecino de la misma, Bartolomé Ruiz Pérez, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 213 del 1931.

Señas de la caballería.

Un rucho de dos años, rucio claro, con cola larga, los ojos algo borrones, alzada mediana.

Dado en Montoro a 25 de Octubre de 1931.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—14053

PALMA DE MALLORCA—LONJA

Don Adolfo Fernández Moreda Martínez Chacón, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita a Cándido Mas Sallés, de veintinueve años, soltero, hijo de Miguel y de Dominga, natural de Manlleu (Barcelona), y de ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, al objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que sobre estafa de 100 pesetas me halló instruyendo con el número 78 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 20 de Octubre de 1931.—El Juez, Adolfo Fernández.—El Secretario, Juan Bestar.

JO—14054

SANTA COLOMA DE FARNES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído recaído en el sumario número 15 del corriente año, seguido en este Juzgado por muerte, lesiones y daños por accidente automovilista, se cita a Antonio Quinquilla, vecino de Nongat, calle de Manresa, número 55, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirse declaración, enterándosele, al mismo tiempo, por el presente, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnés a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Joaquín Llinás.

JO—14055

SEGOVIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la

causa número 26 de 1927, seguida por estafa contra Mariano del Carmen Teodoro Federico Vázquez Cotillo, declarado en rebeldía, se hace saber, por medio de la presente, a D. Roque Pérez Serate, representante de la Casa Yots, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Sagasta, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, que por la Sala de la Audiencia provincial de esta ciudad, en proveído de 19 de Septiembre último, se ha acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 844, en relación con el 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, entregar a la libre disposición del Monte de Piedad de Valladolid cuatro máquinas de escribir, pignoradas en el mismo con los números 4.487, 4.541, 42.812 y 42.813, en cuyo poder se hallaban al incautarse de las mismas este Juzgado, y una de las cuales se atribuye como de la pertenencia del Sr. Pérez Serate, a quien se hace saber previamente la entrega acordada, a los fines que pudieran interesarle del ejercicio de la acción civil correspondiente, en la vía y forma ordenadas por la ley, la que acreditará ante este Juzgado haber entablado, si a su derecho conviniere, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza.

Segovia, 27 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Luis Gasque Pérez.

JO—14057

TOTANA

El señor Juez de primera instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha dictado en la causa que se tramita en este Juzgado bajo el número 75 de este año, por muerte de Andrés Crespo Cánovas, a consecuencia de una angustia, de sesenta años de edad, viudo de Manuela Méndez Mulero, cuyo hecho ocurrió como a las siete de la mañana del día 6 del actual, en el partido del Paratón, de este término, ha acordado llamar, por medio de la presente, a Antonio y Ana Crespo Méndez, hijos de dicho interfecto y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para instruirles del contenido de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma a los nombrados Antonio y Ana Crespo Méndez, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en Totana a 12 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—14063

TREMP

Don Félix Herráiz Serrano, Juez de Instrucción de Tremps y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 37 de este año sobre violación de la menor Angela Parisi Monsó, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la citación, por me-

dio de edictos, del presunto culpable Florencio Vergés Callart, de cincuenta años de edad, de estado casado, guarda municipal jurado de esta ciudad, al que por el presente se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que contra el mismo resultan: con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; interesando, al propio tiempo, a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Carcel de ésta a mi disposición.

Dado en Tremp a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Félix Herráiz.—El Secretario, Jaime Malet.

JO—14064

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en proveído de hoy dictado en la causa número 700 de 1931, sobre estafa, ha acordado citar por el presente a Francisco Fernández García, natural de Vitoria, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo hospedado, durante las fiestas del Pilar del corriente mes, en la casa de huéspedes sita en la calle Mayor, 32, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 25 de Octubre de 1931.—El Secretario, P. H., Ildafonso Fernández.

JO—14069

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMEIDA

Don Juan Ramos Toribio, Juez municipal de Almeida de Sayago, provincia de Zamora.

Hago saber: Que hallándose vacante la Subsecretaría del Juzgado municipal de este pueblo, se anuncia a concurso, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, en el plazo de treinta días, ante el Juzgado de primera instancia del partido de Bermillo, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Almeida, 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Juan Ramos.

JO—14073

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Feliciano Carabias Méndez, Juez municipal de Arenas de San Pedro.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, cuyo censo excede, aunque en poco, de 4.000 habitantes, y cuya vacante la ha producido el haber sido nombrado para igual cargo de Montblanch, D. Luis Sanz Sanz, anunciándose su provisión al turno de traslación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y al artículo

primero de la Real orden de 9 de Diciembre siguiente, debiendo los aspirantes presentar sus instancias y documentos necesarios en el Juzgado de primera instancia e instrucción de esta repetida villa, dentro del término de treinta días, a contar de su publicación en los periódicos oficiales; haciéndose la advertencia de que el nombrado sólo percibirá los ingresos por derechos de Arancel, que se calculan en unas 500 pesetas anuales.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Feliciano Carabias.—El Secretario suplente, Juan González.

JO—14071

CAMBRE

Don Anselmo Pernas Mallo, Juez municipal de Cambre.

Hago público que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados municipales de población de mayor número de habitantes, por el término de treinta días a partir de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme lo dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña, dentro del expresado término, acompañadas de la documentación acreditativa de su derecho de preferencia, a los efectos de la Real orden de 14 de Julio de 1930.

El censo de población de este término es de 7.813 habitantes de hecho y 8.332 de derecho, y la retribución del empleo está fijada por los aranceles vigentes.

Dado en Cambre a 16 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Pernas.—El Secretario accidental, Benito Vallejora.

JO—14024

CASTILLO DE LOS POLVAZARES

Don Blas Sastre Gorgojo, Juez municipal de Castrillo de los Polvazares, partido judicial de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por fallecimiento del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, que ha de proveerse en concurso de traslado y turno de categoría, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 y 29 de Noviembre y 14 de Julio de 1930.

Los que aspiren al cargo lo solicitarán dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, del señor Juez de primera instancia de este partido, por conducto y con informe del de igual clase a que pertenezca en pueblo donde preste sus servicios, por medio de instancia debidamente reintegrada, acompañando a ella los documentos justificativos de sus condiciones y méritos.

Se hace constar que este término municipal tiene 740 habitantes de hecho y 813 de derecho; que la plaza que se

provee no tiene otra retribución que la de Arancel, y que para evitar los perjuicios que lo contrario causa al buen servicio, se exigirá con todo rigor el deber de residencia, restringiéndose las licencias, que no serán concedidas mientras no quede debidamente atendido el despacho; por lo cual, se ruega a los que no se encuentren dispuestos a desempeñar efectivamente el cargo, se abstengan de solicitarlo.

Dado en Castrillo de los Polvazares a 27 de Octubre de 1931.—El Juez, Blas Sastre.—El Secretario, Manuel Carrera.

JO—14072

GETAFE

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado contra Francisco Alvarez Antolíns, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se ha acordado señalar para la celebración del oportuno juicio el día 28 de Noviembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de las Casas Consistoriales.

Y para que sirva de citación a Francisco Alvarez Antolíns, insertándose en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Getafe a 17 de Octubre de 1931.—Ramón Giménez.—Visto bueno: el Juez municipal, Enrique Nieto.

JO—14074

LALIN

Don Inocencio García Rodríguez, Juez municipal de Lalin.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre la organización del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia dicho cargo a concurso libre, a fin de que los que aspiren a él dirijan sus solicitudes al Juzgado municipal de este término dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID y en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Haciendo constar que este Municipio tiene 16.818 habitantes de hecho y 18.807 habitantes de derecho.

A cada solicitud se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento, y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Lalin, 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Inocencio García.—El Secretario, José Valdés.

JO—14075

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas segui-

do en este Juzgado contra José Dalmau Montaña, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 7 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, contra D. José Dalmau Montaña, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo absolver y absolver a José Dalmau Montaña, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacá.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Angeles García Collar, de diecinueve años, soltera, sirvienta, que dijo vivir en el Paseo de la Castellana, 24, expido la presente en Madrid, a 10 de Octubre de 1931.—El Secretario, Mario Serratacá.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Díaz Chantre, bajo el número 1.879 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 7 de Octubre de 1931; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Ramón Díaz Chantre, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Díaz Chantre a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacá.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Ramón Díaz, de diecinueve años, limpiabotas, que dijo vivir en la calle Morellas, expido la presente en Madrid a 8 de Octubre de 1931.—El Secretario, Mario Serratacá.

MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital,

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado bajo el núm. 1.194 del año 1931, por malos tratos, contra D. Manuel de Castro y Cortés, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 20 de Octubre de 1931, el Sr. D. Juan Puentes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y D. Manuel de Castro y Cortés, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a D. Manuel de Castro y Cortés a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a María Vignolo López.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a María Vignolo López, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1931.—El Juez municipal, Juan Montes.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.153 del año 1931, por malos tratos, contra Gerardo Fernández Deites, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de Octubre de 1931, el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gerardo Fernández Deites, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Gerardo Fernández Deites a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez

municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Gerardo Fernández Deites, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 16 de Octubre de 1931.—El Juez municipal, Juan Montes.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.153 del año 1931, por malos tratos, contra Gerardo Fernández Deites, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gerardo Fernández Deites de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Gerardo Fernández Deites a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Gerardo Fernández Deites, expido la presente en Madrid a 16 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 571 del año 1931, por estafa, contra Joaquín González Sierra, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Agosto de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín González Sierra de la otra, como de-

nunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquín González Sierra a la pena de un mes de arresto y 96 pesetas de multa y al pago de las costas; remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados, y se le declare comprendido en los beneficios del indulto al expresado condenado; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Joaquín González Sierra y a Alejandro Viejo Lavín.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Joaquín González Sierra y a Alejandro Viejo Lavín cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 30 de Agosto de 1931.—El Secretario, Angel Jorro. Visto bueno: el Juez, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.219 del año 1931, por lesiones, contra Tomás Ríos López, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 13 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Ríos López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Tomás Ríos López, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado del mismo día de su fecha.—Doy fe, el Secretario, Licenciado Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Angel Bruno Celles, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente.

Madrid, 14 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes Gómez.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.261, por malos tratos, contra Aurelio González Jiménez, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelio González Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Aurelio González Jiménez, a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe: el Secretario, Licenciado Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Aurelio González Jiménez y a Asunción Nebreras Huertas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 942 del año 1931, por infracción a la ley de Caza, contra Esteban Sánchez Bautista, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Esteban Sánchez Bautista, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Esteban Sánchez Bautista a la pena de 175 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, con las limitaciones que establece el artículo 50 del Código penal, en su caso tercero, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe: el Secretario, Licenciado Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Esteban Sánchez Bautista, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 969 del año 1931, por jugar a los prohibidos, contra Bárbara Barrios Sánchez, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bárbara Barrios Sánchez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Bárbara Barrios Sánchez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Licenciado Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Bárbara Barrios Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

JO—14025

TEJADA

Don Antonio Pérez Suárez, Juez municipal suplente del Juzgado municipal de Tejada, provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por defunción del propietario

que la venía desempeñando, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días a contar desde la fecha de publicación de los edictos en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, conforme al artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre de 1920, debiendo dirigirse las instancias al señor Juez de primera instancia del partido de Guía.

También se hace saber que en el caso de no presentarse solicitantes en este concurso, se abre concurso libre por término de quince días para que puedan hacerla todos los que se consideren con derecho a ello, conforme lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo también dirigir sus instancias a dicho señor Juez de primera instancia.

Se hace constar que el promedio de juicios verbales civiles es de tres; que el de actos de conciliación es de uno; el de juicios de faltas de seis y se practican 80 inscripciones en el Registro civil; que el Secretario de este Juzgado no tiene otros emolumentos que el señalado en el Arancel.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de examen de aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud o servicios o le den preferencia para dicho cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen solicitar dicha plaza.

Tejada, 20 de Octubre de 1931.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Antonio Pérez Suárez.

JO—14026

JURISDICCION DE MARINA

SANTANDER

Don Marino Portilla Ezpeleta, Juez instructor del expediente de hallazgo y salvamento del velero "Barcia número 4", de la matrícula de Noya.

Hago saber: Que habiéndose iniciado el expediente antes mencionado, se previene a los interesados en el mismo que pueden alegar cuanto les convenga durante el término de treinta días, a partir de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Juez instructor o por comparecencia ante el mismo en este Juzgado de Marina.

Comandancia de Marina de Santander, 11 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM 3700

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.